

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:****VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 26 de agosto de 2026, que aprueba Plan Comunal de Emergencias de la Municipalidad de Padre Hurtado, periodo 2025-2028 así como los respectivos anexos de Plan por Amenaza de inundación y/o anegamiento, Plan por amenaza incendio forestal y Plan por amenaza sismo de mayor intensidad, que forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. El Memorándum N° 408 de fecha 03 de septiembre de 2026, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el cual solicita Visto Bueno al Sr. Alcalde, para dejar sin efecto el Decreto N° 1569 de fecha 26 de agosto de 2026, de acuerdo a las observaciones realizadas por el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED).
3. La Ley N° 21.364 de fecha 07 de agosto de 2021 que; establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), y el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica.
4. El Decreto N° 234 de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, con fecha 07 de marzo de 2023 que; aprueba el reglamento para el funcionamiento de los Comités para la Gestión del Riesgo de Desastres y de otras instancias de coordinación del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, establecidos en la Ley N° 21.364.
5. El oficio N° 117 de SENAPRED RM con fecha del 30/04/2025, que envía informe técnico del Plan Comunal de Emergencia con sus Anexos de Plan por Amenaza (PCE) de la comuna de Padre Hurtado, con resultado de "Recomendado Técnicamente".
6. El oficio N° 148 de SENAPRED RM con fecha del 14/07/2025, que envía informe técnico del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PCRRD) de la comuna de Padre Hurtado, con resultado de "Recomendado Técnicamente".
7. El acta de reunión de sesión COGRID Comunal de fecha 09 de enero de 2026, en el cual se presenta el PCE y PCRRD, los cuales son aprobados en sesión por este comité.
8. La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
9. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
10. El DFL N°1/19.704 del año 2006 del Ministerio del Interior que concede facultades municipales que indica.
11. El Acta de Proclamación del 03 de diciembre de 2024, emanada del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana que me proclamó electo Alcalde de esta Municipalidad.





CONSIDERANDO:

1. Que, la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 4, letra i) señala "Las Municipalidades, en ámbito de su territorio, podrá desarrollar, directamente o con otros organismo de la Administración del estado, funcione relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, la que comprenderá especialmente las acciones relativas a las Fases de Mitigación y Preparación de estos eventos, así como las acciones vinculadas a las Fases de Respuesta y Recuperación frente a emergencias."
2. Que, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, es el órgano técnico del Estado de Chile que tiene por misión planificar, coordinar, organizar, asesorar y supervisar las actividades del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) para reducir el riesgo de desastres a través de la mitigación, preparación, alerta, respuesta y rehabilitación con el objeto de reducir la pérdida de vidas, disminuir los impactos económicos, los efectos medioambientales y proteger los modos de vida, contribuyendo al desarrollo sostenible.
3. Que, con fecha 30 de abril de 2025, el Director Regional de SENAPRED, firmó el informe técnico del PCRRD de la Comuna de Padre Hurtado, en el cual informa que el plan comunal es "Recomendado Técnicamente".
4. Que, con fecha 14 de julio de 2025, el Director Regional de SENAPRED, firmó el informe técnico del PCE de la Comuna de Padre Hurtado, en el cual informa que el plan comunal es "Recomendado Técnicamente".
5. Que, con fecha 09 de enero de 2026 se realizó sesión de reunión COGRID comunal, en el cual se presentó el PCE y PCRRD, los cuales son aprobados en esta sesión por este comité.
6. Que, con fecha 28 de agosto de 2026, mediante correo electrónico, la contraparte del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, SENAPRED, realiza observaciones al Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 26 de agosto de 2026.
7. Que, con fecha 03 de septiembre de 2026, mediante Memorándum N° 408, la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita Visto Bueno al Sr. Alcalde, a fin de dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 26 de agosto de 2026, y asimismo dictar Decreto adoptando observaciones indicadas por SENAPRED.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 26 de agosto de 2026, que aprueba el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Plan Comunal de Emergencias, así como los respectivos anexos de Plan por Amenaza de Inundación y/o Anegamiento, Plan por amenaza Incendio Forestal y Plan por Amenaza Sismo de Mayor Intensidad, de la Municipalidad de Padre Hurtado, que forman parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.
2. **APRUÉBASE** Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Padre Hurtado, que fueron, a su vez, aprobados en la sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la misma comuna, llevada a cabo el día 09 de enero de 2026, cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo, formando parte integrante del mismo para estos efectos.





3. **APRUÉBASE** Plan Comunal de Emergencia, así como los respectivos Anexos de Plan por Amenaza de: Inundación y/o Anegamiento, Incendio Forestal y Sismo de Mayor Intensidad, de la Municipalidad de Padre Hurtado, que fueron, a su vez, aprobados en la sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la misma comuna, llevada a cabo el día 09 de enero de 2026, cuyo texto se adjunta al presente acto administrativo, formando parte integrante del mismo para estos efectos.
4. **ESTABLEZCASE** que la Unidad de Emergencias, perteneciente a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, será la Unidad encargada de velar por el correcto funcionamiento de estos planes, así como de la difusión de las mismos dentro de los recintos municipales.
5. **DEROGUESE** cualquier otro plan de emergencia aprobado con fecha anterior a este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, Y HECHO ARCHÍVESE



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 04-09-2026 14:50 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 04-09-2026 15:50 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 83
	Fecha: 29-04-2025	



PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2025 – 2028

COMUNA DE PADRE HURTADO

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

INDICE

1.	Introducción.....	3
1.1.	Objetivo.....	4
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	4
2.1.	Ley N° 21.364.	4
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	5
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	6
3.3.	Plan Regulador Comunal.....	6
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	29
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	30
5.	Acciones Estratégicas.....	45
5.1.	Ficha de Acción Estratégica.....	45
6.	Seguimiento del Plan	71
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	79
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	80
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	81
10.	Supervisión del Plan	82
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	83

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

1. Introducción.

Hacia el año 2005, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), generó un documento asociado a la Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), denominado “Marco de Acción de Hyogo 2005-2015”, el cual focalizó los esfuerzos en actualizar y divulgar a nivel global una terminología primaria normalizada sobre GRD: Amenaza Natural, Vulnerabilidad, Riesgo y Desastre.

Ese mismo año, Chile se suscribió al mencionado Marco de Acción de Hyogo, lo que implicó un trabajo en 5 ejes prioritarios: Fortalecimiento Institucional, Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana y Monitoreo, Fomento de la Cultura de la Prevención y el Auto aseguramiento, Reducción de los Factores Subyacentes del Riesgo y Preparación ante desastres para lograr una respuesta eficaz.

Posteriormente, nuestro país suscribió al Marco de Sendai (2015-2030), que configura una continuidad a los alcances y desafíos del Marco de Acción de Hyogo, buscando con su accionar la disminución de los damnificados y pérdidas económicas a causas de emergencias y desastres para el año 2030. También busca un descenso en los daños de infraestructura crítica y facilitar el acceso a la información por parte de la población.

Es a partir de los documentos anteriores, que en nuestro país se han elaborado y aprobado una serie de normas e iniciativas asociadas a la GRD. A nivel normativo, la Ley Nº 21.364 “*Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y adecúa normas que indica*”¹.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº21.364, en su Artículo Nº28, Inciso 1, indica los lineamientos del *Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres*: “*Los Planes Comunales para la Reducción del Riesgo de Desastres serán desarrollados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, o por quien haya sido encomendado en dicha función, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres en conformidad con los términos establecidos en el Reglamento. Recibido el citado informe técnico, el alcalde requerirá el acuerdo del Comité Comunal para aprobar el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres mediante Decreto Alcaldicio*”.

El Plan comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, dentro del Ciclo del Riesgo de Desastres (CRD), se enmarca como parte de la Fase de Preparación, dentro de la planificación comunal en materias exclusivas de Reducción de Riesgo de Desastres (RRD), y es un instrumento relevante en la gestión comunal, basada en los enfoques y principios de la Política Nacional para la RRD. En este contexto se relaciona con otros planes, a través de un esquema jerárquico de instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres, siendo el vínculo principal con el Plan Provincial y el Plan Regional para la RRD, así como con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, 2020 – 2030.

La comuna de Padre Hurtado se ubica en la Región Metropolitana, Provincia de Talagante, en el sector central de la Región Metropolitana. Los límites comunales son por el norte con Maipú, por el sur con Peñaflor, por el oeste con Curacaví y Melipilla y por el este con Calera de Tango. Cubre una superficie de 80,8 Km². Su población, es equivalente al 0,88% del total regional (Instituto Nacional de Estadísticas, en adelante INE, Censo 2017).

Considerando que no se cuenta con un Plan Comunal para la RRD, se realizó un trabajo de recopilación y evaluación de riesgos, a efectos de contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la RRD y particularmente, en el Plan Regional para la RRD, de tal forma levantar y lograr una conciencia situacional y territorial amplia y realista, a través de la comprensión de los Factores Subyacentes del Riesgo (**FSR**)² asociados a la GRD Comunal. Así como, otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades y grado de exposición de su territorio, respecto a las personas, bienes, infraestructura crítica y medio ambiente. Con todo, la estructuración del presente Plan Comunal para la RRD, dentro de Fase Preparación, permitirá definir con mayor precisión: responsabilidades, acciones estructurales y no estructurales, como proyectos de corto, mediano y largo plazo, orientando y aportando, además, antecedentes para del Plan Comunal de Emergencia (Fases de Respuesta y Recuperación del CRD).

¹ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

² El Índice Comunal de los factores subyacentes del riesgo de desastres (ICFSR) es una metodología estándar que permite un auto diagnóstico y las respectivas recomendaciones, así como también evidenciar fortalezas en el territorio comunal. Los aspectos que se miden son: Ordenamiento Territorial, Gobernanza, Cambio Climático y Recursos Naturales, y Condiciones Socioeconómicas y Demográficas.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

De acuerdo con lo indicado, en la comuna de Padre Hurtado se ha determinado que las amenazas naturales de mayor notoriedad son los sismos de mayor intensidad, inundaciones por desbordes de cauce y anegamientos detonados por factores de tipo hidrometeorológico (precipitaciones líquidas), además de eventos recientes de sequía (con el correspondiente déficit hídrico) y remociones en masa. Por otro lado, las amenazas de origen antrópico relevantes son los incendios forestales, los incendios estructurales, accidentes de tránsito con múltiples víctimas y la manipulación y/o transporte de materiales peligrosos.

A partir del presente plan, será posible identificar el impacto social, económico y ambiental que las emergencias, desastres o catástrofes podrían generar en el ámbito de los FSR, en aquellas comunidades locales afectadas, así como de la inversión necesaria del gasto público estimado para atender año tras año los eventos críticos.

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

- i. El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.
- iii. Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.
- ii. Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

¹ El Decreto N°86/2023: “Reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo” del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, establece en su artículo N°18 que “El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de objetivos y acciones tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente”.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

En términos normativos locales, la comuna cuenta con el Decreto Alcaldicio N°1957, de fecha 20/10/2023, que define el Comité para la Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) comunal. En este documento, se establece que el COGRID estará encabezado por el Alcalde/sa de la comuna, quien será asesorado por el Cuerpo de Bomberos de Peñaflor y Padre Hurtado, Carabineros de Padre Hurtado, Policía de Investigaciones (PDI) de Peñaflor, la Dirección de Seguridad Pública comunal y el Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo y de Desastres comunal.

3. Vínculo con Otros Planes

3.1. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación con sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.
- Eje 5: Fomentar una Recuperación Sostenible.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

3.2. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

3.3. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

4. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

a) Antecedentes generales de la comuna

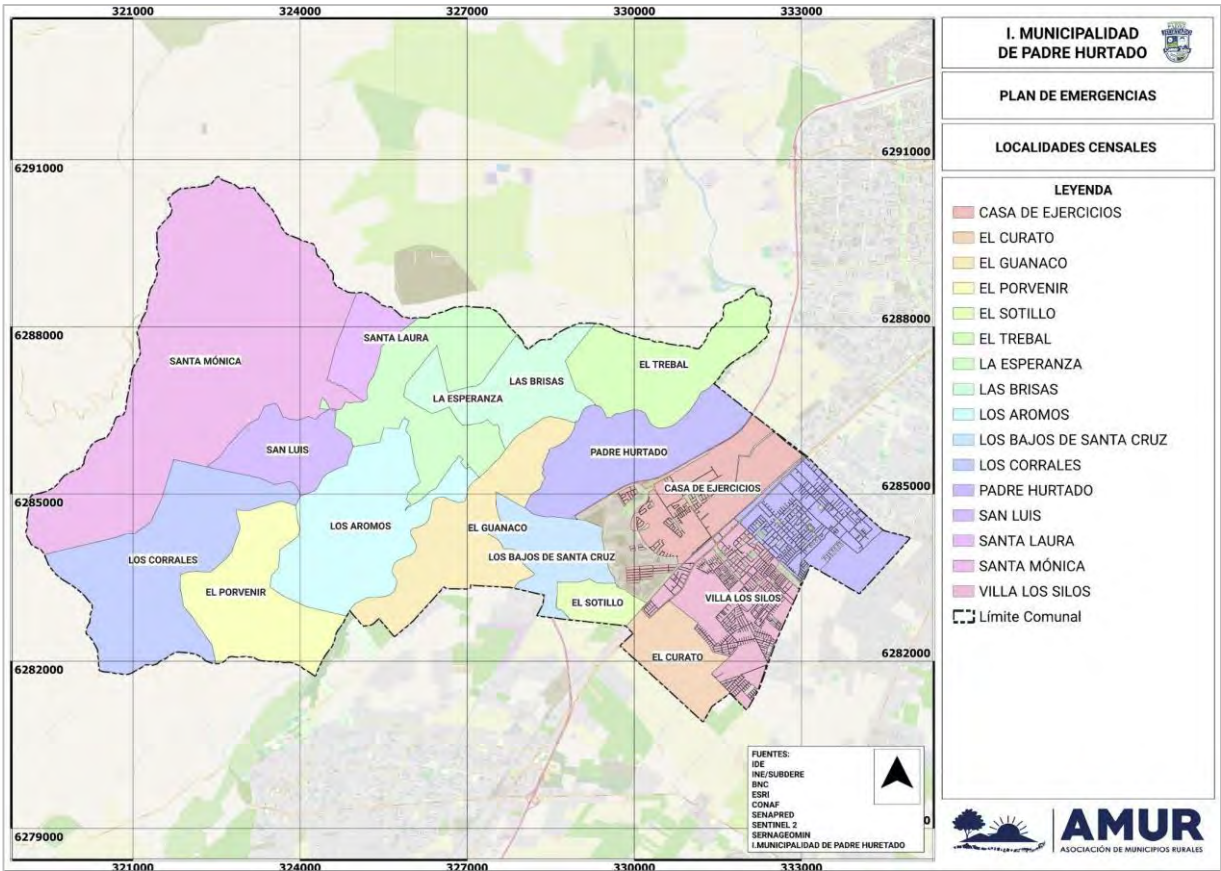
La comuna de Padre Hurtado se ubica en el sector norte de la Provincia de Talagante en conurbación con el sector sur poniente de la ciudad de Santiago, perteneciente a la Región Metropolitana de Santiago.

La comuna, cubre una superficie total de 80,8 km2, equivalentes al 13,42 % del total de la provincia y al 0,52% de la superficie regional. La Provincia de Talagante, conformada por 5 comunas, concentra el 3,06% de la población regional.

Dentro de este territorio se localiza una población de 63.250 habitantes, según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 al año 2023. De las 63.250 personas residentes en la comuna, 31.452 son hombres (49,73% de la población comunal) y 31.798 son mujeres (50,27%). La población que habita en la zona urbana alcanza un 88,1% (55.723 personas), en tanto que en la zona rural habita un 11,9% de la población comunal (7.527 personas).

Las localidades comunales, según información del Censo INE 2017, son las siguientes: Padre Hurtado, El Guanaco, El Sotillo, Los Bajos de Santa Cruz, Los Canales, San Luis, Santa Mónica, El Porvenir, La Esperanza, Los aromos, El Curato, Santa Laura, El Trebal, Las Brisas. Las localidades de El Trebal, El Porvenir, La Esperanza, Las Brisas, San Luis y Santa Mónica, son las más relevantes en el sector rural.

Localidades de la comuna de Padre Hurtado.



Fuente: Plan de Emergencia Comuna de Padre Hurtado, año 2024.

El 17 de Octubre de 1994 se publica la ley que crea la comuna de Padre Hurtado y desde entonces ha tenido un crecimiento demográfico exponencial en las últimas décadas, con un aumento desde el año 2002 de 38.768 habitantes, a 63.250 personas según el censo INE del año 2017, con una variación porcentual de 63,15% en un lapso de 15 años.

El principal eje vial que estructura la conectividad en la comuna y que permite la movilidad intercomunal, es la Autopista San Antonio - Santiago (Ruta 78), que atraviesa la comuna y facilita la comunicación con el puerto de San Antonio en la región de Valparaíso y con la ciudad de Santiago. También el “Camino a Melipilla”, actualmente denominado “Camino San Alberto Hurtado” constituye un eje estructurante de la trama urbana de la comuna, que propicia los desplazamientos de los habitantes hacia las comunas vecinas como Peñaflor, Talagante, Maipú y Cerrillos. Otro eje vial importante es la ruta G- 68 también llamada “Camino a Valparaíso”, la cual nace desde la intersección con Camino San Alberto Hurtado, teniendo el nombre de “Avenida José Luis Caro” en el sector urbano y en el sector rural es conocido como Camino a Valparaíso. Se desarrolla por cuesta Barriga, siendo el kilómetro 14,5 el límite comunal con Curacaví. El camino finaliza en Panguiles de Curacaví, donde se conecta con la Ruta 68.

En abril de 2021 comenzaron los trabajos del Proyecto Tren Melipilla-Estación Central. Este contará con una estación en la comuna, la cual aún se encuentra a la espera de iniciar su construcción y se espera su término para el 2026, conformando así otra estructura de conectividad para la comuna.

De acuerdo con la clasificación de rubros del Servicio de Impuestos Internos (SII), los principales rubros de actividad económica de la Comuna son: sector silvoagropecuario, sector comercio y servicio, sector industria manufacturera y sector turismo en proyección.

Según lo establecido de la plataforma de datos espaciales del Centro de Información de Recursos Naturales de Chile (en adelante, CIREN), el suelo comunal es ocupado mayormente por áreas urbanas e industriales

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

(54,8%), seguido de terrenos agrícolas (23,08%), bosques (10,5%), praderas y matorrales (9,15%), cuerpos de agua (1,91%) y áreas desprovistas de vegetación (0,49%).

En la comuna de Padre Hurtado, el **equipamiento comunitario** se concentra en la capital comunal.

La comuna posee para la atención de **Salud** de la población, un Centro de Salud Familiar (CESFAM), denominado Juan Pablo II y un Servicio de atención primaria de urgencia (SAPU) en Santa Rosa de Chena. En caso de gravedad, se deriva a los pacientes al Hospital de Peñaflor. En caso de que una ambulancia del SAMU asista al lugar de una emergencia, pueden trasladar directamente a un centro asistencial de la Región metropolitana de acuerdo con sus coordinaciones propias.

En relación con el **equipamiento educacional**, este se compone de un total de 34 establecimientos, de distintas modalidades y con diferentes sostenedores. Se incluyen establecimientos municipales, colegios particulares pagados y particulares subvencionados. Los establecimientos, se distribuyen en educación Parvularia con jardines y escuelas, a la vez de educación media y básica impartidas en colegios, complejos educacionales, centros de educación para adultos, un liceo e instituto premilitar. Si bien existe una importante cantidad de establecimientos, la gran mayoría se concentra en el sector urbano, mientras que, en el área rural, salvo la localidad de La Esperanza que cuenta con la escuela La Esperanza, existen mayores dificultades por parte de la comunidad para acceder a un establecimiento escolar.

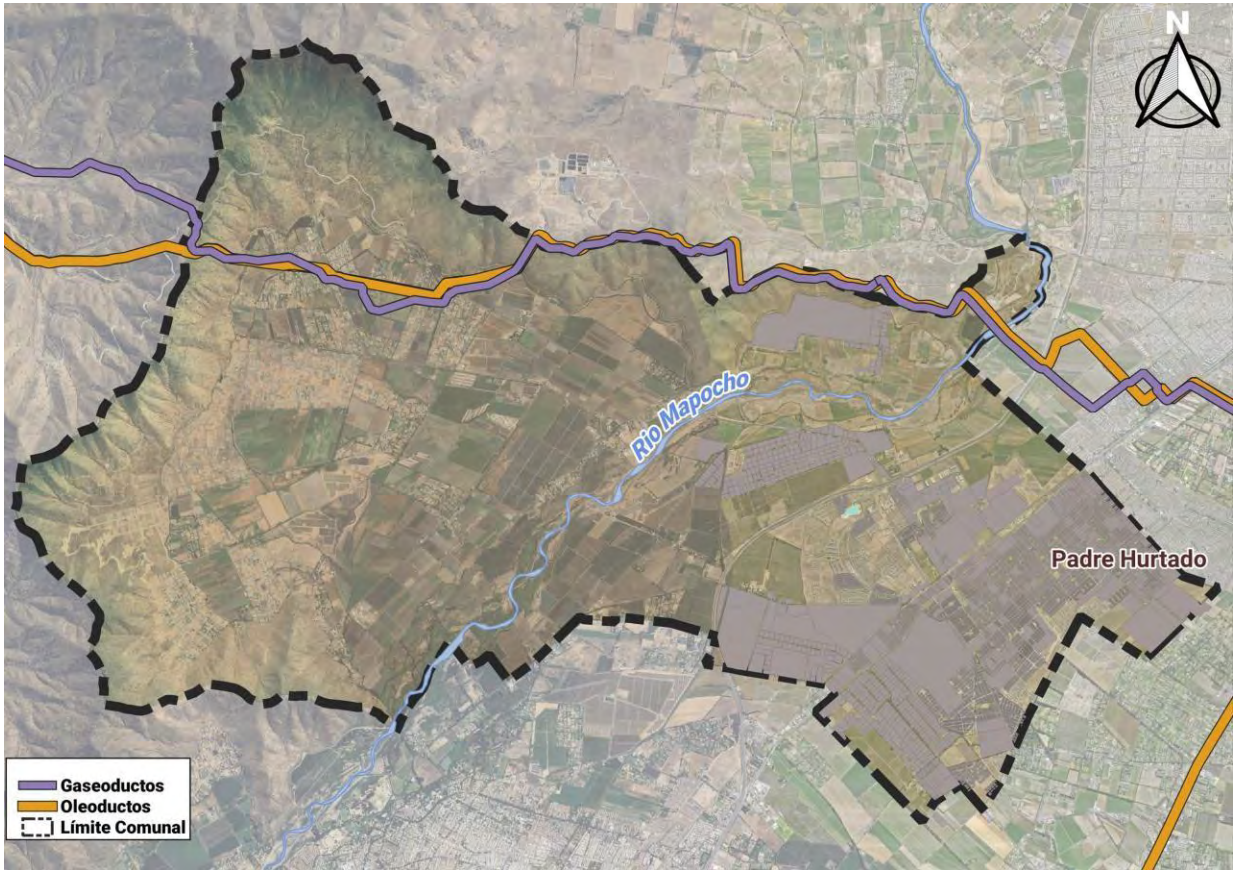
Respecto de la **provisión de agua potable**, la comuna posee suministro de agua potable principalmente a través de la empresa Aguas Andinas y la empresa Aguas San Isidro S.A en la zona urbana y por sistemas SSR en la zona rural. A la fecha, se encuentran vigentes los pertenecientes a las siguientes localidades: La Esperanza - Santa Mónica, El Trebal y El Curato. En cuanto a la provisión de energía eléctrica, es suministrada por la Compañía General de Electricidad (CGE).

En relación con la **infraestructura sanitaria**, en la zona urbana la empresa Aguas Andinas y Aguas San Isidro S.A realizan el tratamiento de las aguas servidas, en tanto que en las zonas rurales el servicio se realiza a través de sistemas particulares.

Respecto de la existencia de **infraestructura energética** en el territorio comunal, se observa la presencia de líneas del Sistema de Interconectado Central: Alto Jahuel – Lo Aguirre (500 Kv) y Carena – Puente Alto CMPC (44 Kv).

De acuerdo con información obtenida de la plataforma de Infraestructura de datos espaciales de Chile (IDE Chile), dependiente del Ministerio de Bienes Nacionales, se registra la presencia de un Oleoducto, de la línea Con Con – Maipú (16 Pulgadas), ubicado en la zona norte de la comuna, propiedad de la empresa ELECTROGAS. Asimismo, en un trazado muy similar, se ubica el gasoducto de la línea San Bernardo – Quillota (24 pulgadas), de la empresa SONACOL.

Ductos en el territorio comunal.

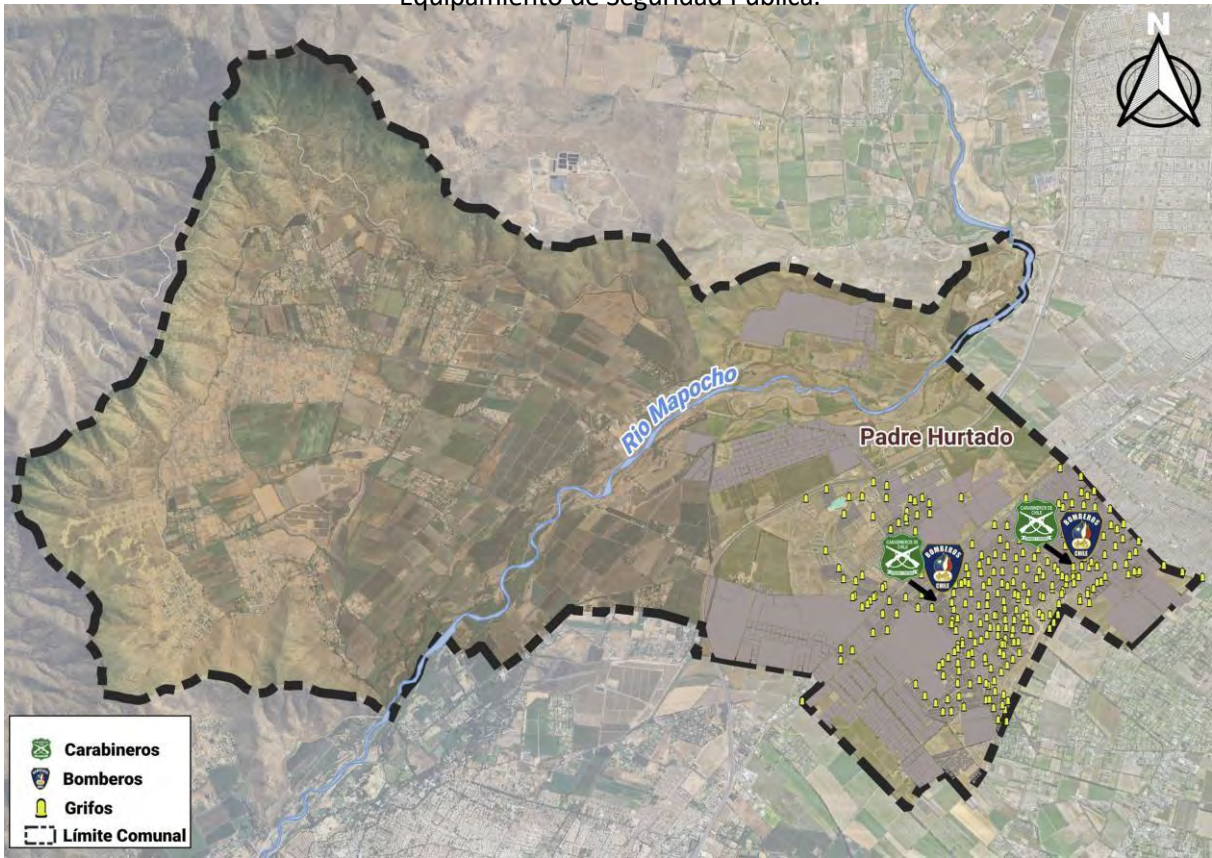


Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información de IDE Chile, CNE, año 2024.

En la zona urbana de Padre Hurtado, existen estaciones de expendio de combustibles.

Respecto del equipamiento de **seguridad pública y emergencias**, se observa la presencia de grifos y Bomberos en la comuna, además de unidades de Carabineros. No se registran cuarteles de la PDI en el territorio comunal, requiriéndose en caso de ser necesario el apoyo de la unidad PDI de la comuna de Peñaflo.

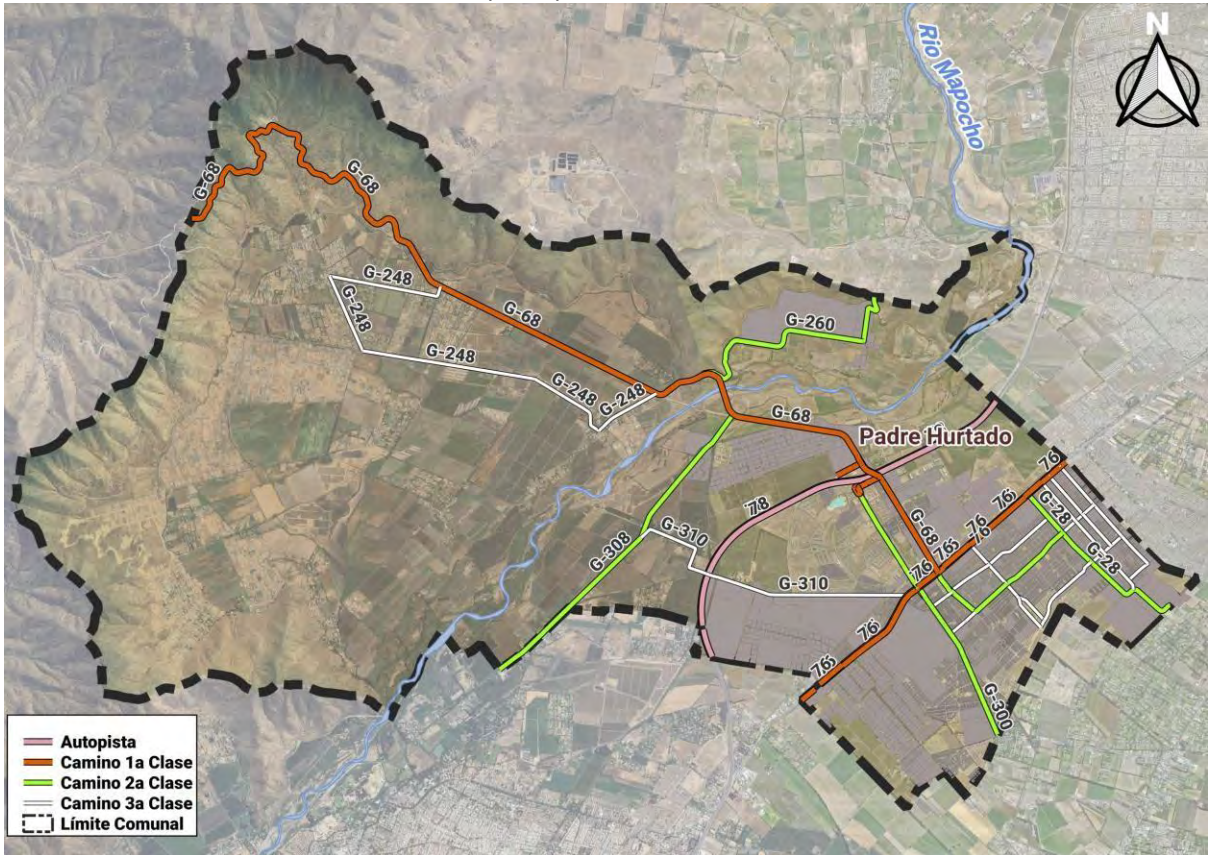
Equipamiento de Seguridad Pública.



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información de IDE Chile, año 2024.

En relación con la **Infraestructura de conectividad**, el principal eje vial de Padre Hurtado es la Autopista San Antonio - Santiago (Ruta 78), que atraviesa la comuna y facilita la comunicación con el puerto de San Antonio en la región de Valparaíso y con la ciudad de Santiago. También el “Camino a Melipilla”, actualmente denominado “Camino San Alberto Hurtado” constituye un eje estructurante de la trama urbana de la comuna, que propicia los desplazamientos de los habitantes hacia las comunas vecinas como Peñaflo, Talagante, Maipú y Cerrillos.

Red vial principal de la comuna.



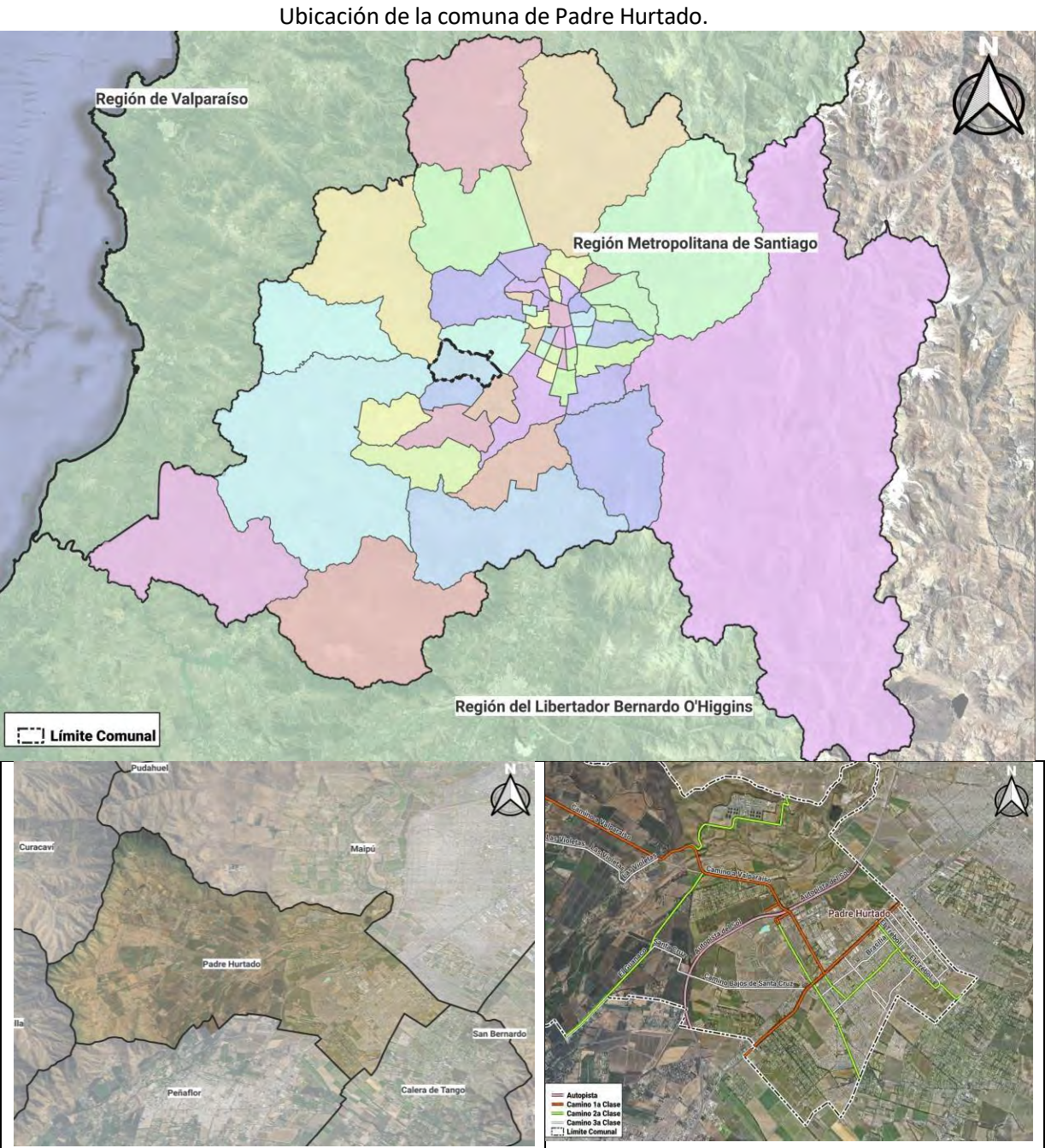
Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información de IDE Chile del Ministerio de Obras Públicas (MOP), año 2024.

Otro eje vial importante es la ruta G-68, también llamada “Camino a Valparaíso”, la cual nace desde la intersección con Camino San Alberto Hurtado, teniendo el nombre de “Avenida José Luis Caro” en el sector urbano y en el sector rural es conocido como Camino a Valparaíso. Se desarrolla por cuesta Barriga, siendo el kilómetro 14,5 el límite comunal con Curacaví. El camino finaliza en Panguiles de Curacaví, donde se conecta con la Ruta 68. La conectividad de la ruta G-68 permite articular a la red vial las localidades rurales de la comuna, su conexión con la calle G-260 da con Las Brisas y El Trebal. Del mismo modo, a través de los ejes G-308, G-248 y G-308 es posible acceder a los sectores del El Porvenir, La Esperanza, San Luis y Santa Mónica, ubicados al poniente de la comuna. (PLADECO, 2022-2027).

En términos generales, en la comuna de Padre Hurtado los principales déficits son la falta de servicios básicos (provisión de agua potable y alcantarillado) en la zona rural, ya que las concesiones de las empresas Aguas Andinas y Aguas San Isidro, solo cubren por Ley la zona urbana (PLADECO, 2022-2027).

b) Ubicación Geográfica

La comuna de Padre Hurtado se ubica en la zona urbana de la Región Metropolitana, específicamente en la Provincia de Talagante entre las latitudes 33°31’S y 33°35’S y entre la longitud 70°47’W y 70°56’W. Los límites comunales son por el norte con Maipú, por el sur con Peñaflor, por el oeste con Curacaví y Melipilla y por el este con Calera de Tango. Se observa en la imagen siguiente, la ubicación de la comuna y su emplazamiento en relación con el sistema intercomunal de la Provincia de Talagante.



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información de IDE Chile, año 2024.

Se observa en la imagen inferior derecha, un acercamiento a la zona urbana de Padre Hurtado.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 13 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

c) Principales amenazas presentes en el territorio comunal

En la comuna de Padre Hurtado, las **amenazas naturales** de mayor notoriedad son los sismos de mayor intensidad e inundaciones por desbordes de cauce detonadas por factores de tipo hidrometeorológico (precipitaciones líquidas), además de anegamientos, remoción en masa y eventos recientes de sequía (con el correspondiente déficit hídrico). Por otro lado, las **amenazas de origen antrópico** relevantes son los incendios forestales, los incendios estructurales, la presencia de materiales peligrosos y/o contaminantes (por la cantidad de empresas presentes en la zona industrial del sector urbano, además de la Planta de tratamiento de aguas residuales El Trebal, de la empresa Aguas Andinas y Planta de tratamiento de aguas servidas Puertas de Padre Hurtado de la empresa Aguas San Isidro S.A) y los accidentes con múltiples víctimas (expresados como accidentes de tránsito).

Como contexto, respecto de las amenazas identificadas en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres (año 2018), las amenazas naturales presentes en la región se muestran en la tabla siguiente, en la cual se destaca la comuna de Padre Hurtado:

Eventos registrados en el Plan Regional de RRD por comuna, Región Metropolitana.

Amenaza	Maipú	Peñaflor	Curacaví	Padre Hurtado	Calera de Tango	Melipilla
Inundación	X	X	X	X		X
Déficit Hídrico			X	X		X
Remoción en masa				X		
Bajas T°				X		
Sismo de mayor intensidad	X	X	X	X	X	X

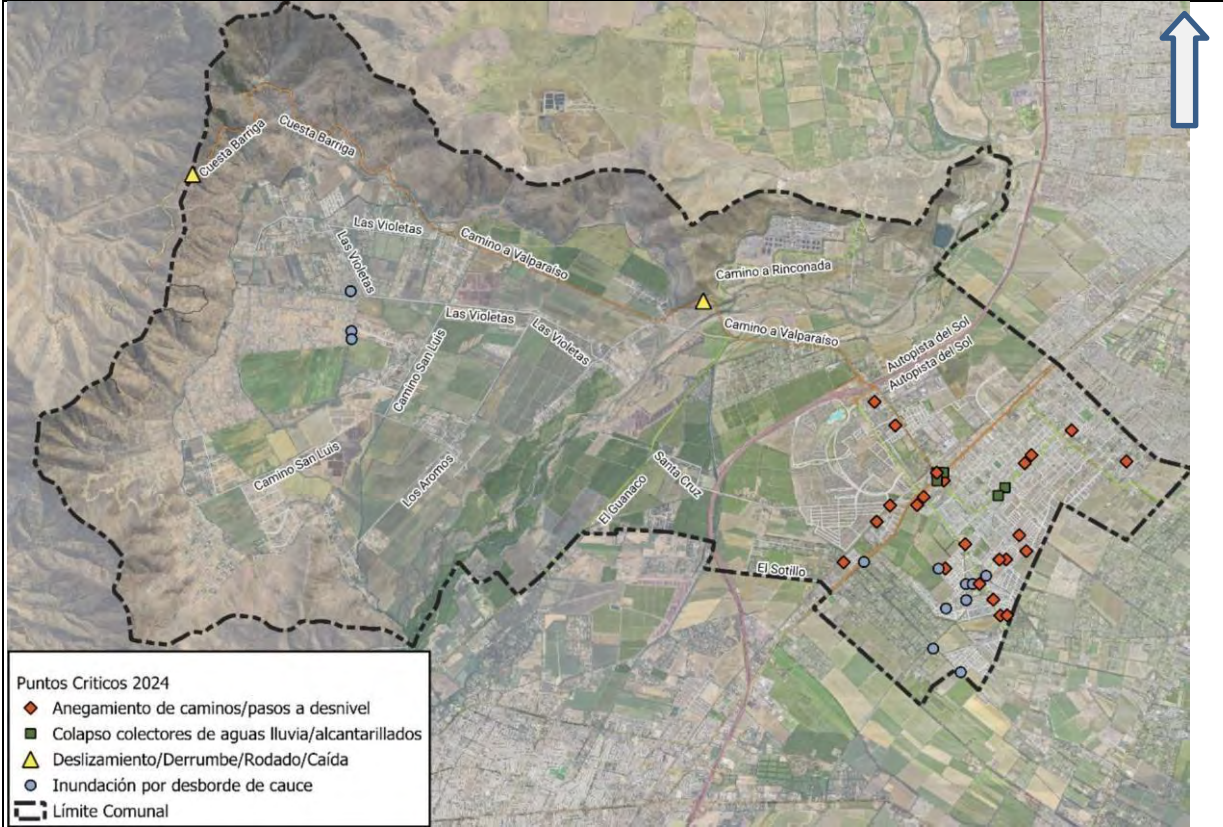
Fuente: Plan Regional para la RRD Región Metropolitana (año 2018).

Por otro lado, según información registrada en el Programa de puntos críticos de invierno de SENAPRED, año 2024, se ha identificado 51 puntos asociados a **eventos de origen hidrometereológico**, a saber:

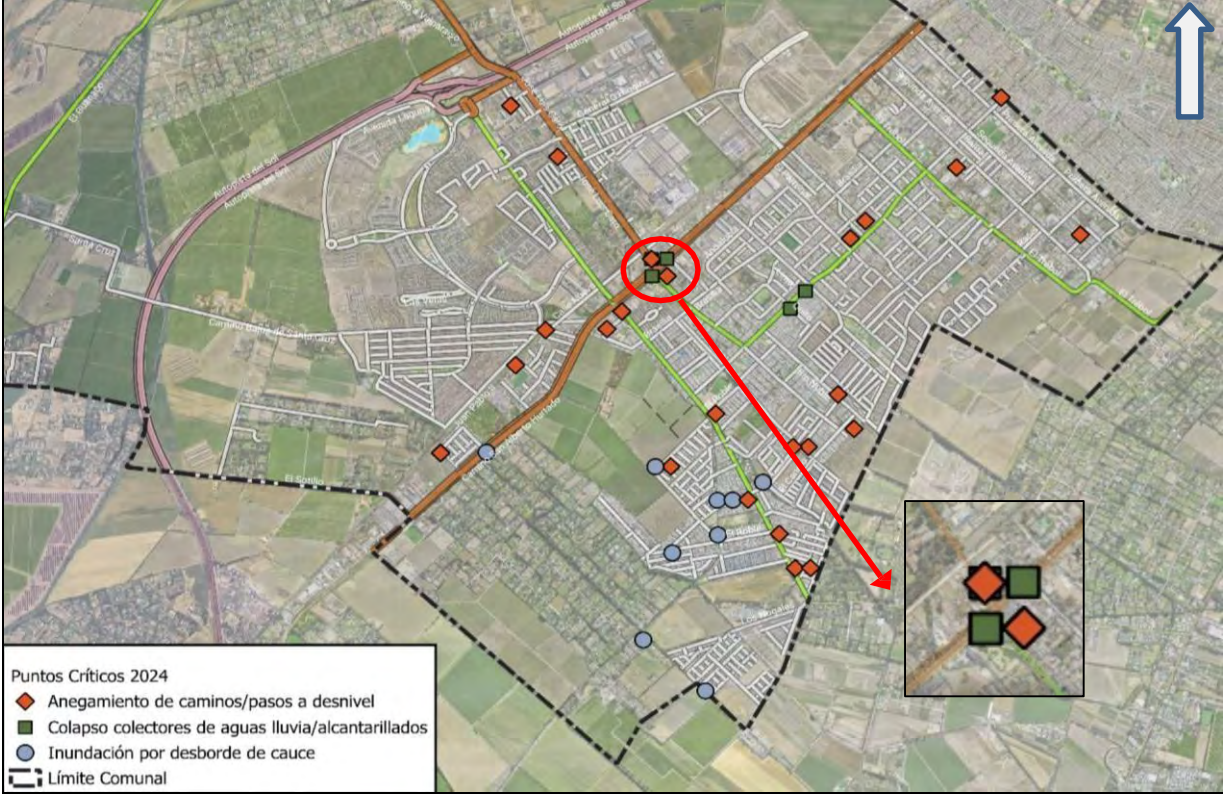
- Quince (15) de ellos corresponden a eventos de Inundación por desborde de cauces.
- Veinticuatro (24) de ellos son por eventos de Anegamiento de caminos/pasos a desnivel.
- Diez (10) corresponden a colapso de colectores de aguas lluvias/alcantarillado.
- Dos (2) puntos corresponden a eventos de Deslizamiento/derrumbe/rodado/caída de materiales.

NOTA: Es menester indicar que algunos puntos están registrados en las mismas coordenadas, por lo cual la representación en imágenes georreferenciadas se superpone.

Puntos críticos de invierno, año 2024.



Detalle de la zona urbana



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a datos de Puntos Críticos de invierno de SENAPRED, año 2024.

De estos 51 puntos:

- Treinta y siete (37) son catalogados de riesgo alto (asociados a Inundación por desborde de cauces, anegamiento de caminos/pasos a desnivel, colapso de colectores de aguas lluvias/alcantarillado y Deslizamiento/derrumbe/rodado/caída de materiales).
- Once (11) son catalogados de riesgo medio (por eventos de Inundación por desborde de cauces, anegamiento de caminos/pasos a desnivel y por colapso de colectores de aguas lluvia/alcantarillado).
- Tres (3) son catalogados de riesgo bajo (por eventos de anegamiento de caminos/pasos a desnivel).

Según lo indicado en la caracterización de recursos naturales de CIREN (año 2021), en la región Metropolitana los eventos de **Precipitaciones Líquidas** derivan frecuentemente en **Inundaciones** por desborde de cauces de ríos y/o canales, así como en eventos de **Anegamientos** principalmente en zonas urbanas por colapso de colectores o afectación de pasos a desnivel. En las zonas rurales la presencia de acequias y canales indebidamente tratados y poblaciones nuevas que no tienen un diámetro adecuado en su red de alcantarillado (Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI, año 2018), provocan también anegamientos.

Los sectores afectados por Inundaciones por desborde de cauce identificados en SENAPRED como punto crítico de invierno, son los siguientes, destacándose los puntos de riesgo alto:

Puntos de inundación identificados en la comuna.

Sector	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
El Curato con Sitio eriazo	Alto	-70.817	-33.591
El Curato	Alto	-70.809	-33.582
Las Violetas, frente a condominio las Águilas	Alto	-70.902	-33.545
Condominio El Descanso, Parcela 3	Medio	-70.827	-33.580
Condominio La Martina 1	Alto	-70.902	-33.550
Los Jesuitas	Alto	-70.815	-33.586
Puente Los Jesuitas	Alto	-70.812	-33.583
Calle Las Araucarias Frente a 508	Alto	-70.813	-33.594
Condominio Hippius	Medio	-70.902	-33.550
Condominio La Martina 2	Alto	-70.902	-33.551
Los Jesuitas con Desiderio Moya	Alto	-70.811	-33.583
El Roble con Quillay	Alto	-70.812	-33.585
Condominio Las Águilas	Alto	-70.902	-33.545
Triunfo de Chile con Campo de Deportes	Medio	-70.816	-33.581
Puente El Roble	Alto	-70.812	-33.585

Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a datos de Puntos Críticos de invierno de SENAPRED, año 2024.

NOTA: Es menester indicar que algunos puntos están registrados en las mismas coordenadas, por lo cual la representación en imágenes georreferenciadas será de solo 12 puntos para los eventos de inundación por desborde de cauce, a saber:

- Punto 1: Condominio La Martina, Condominio Hippius y Condominio La Martina 2.
Punto 2: Sector El Roble con Quillay y Puente El Roble.

Adicionalmente, según información de PLADECO vigente, el sector de San Ignacio sufre frecuentemente de inundaciones, con afectaciones del orden de 200 a 300 viviendas por evento. Por otro lado, a través de la información recopilada en las fichas básicas de emergencia (FIBE), en la zona rural los eventos de inundaciones que afectan a la población se concentran en los sectores de Los Aromos, Santa Mónica, Condominio Las Águilas y Condominio La Puntilla, en tanto que en la zona urbana, destaca el sector de Santa Rosa de Chena.

Respecto de los eventos de Anegamiento, se han identificado en SENAPRED los siguientes como putos críticos de invierno, destacándose los puntos de riesgo alto:

Puntos de Anegamiento de caminos y/o pasos a desnivel por identificados en la comuna.

Sector	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
Los claveles, Villa Centenario	Bajo	-70.822	-33.563
Los Maitenes	Medio	-70.825	-33.56
Av. San Ignacio con Av. Segunda Transversal	Alto	-70.807	-33.587
Río Aconcagua con Los Jesuitas	Bajo	-70.806	-33.58
Río Aconcagua con Los Sauces	Alto	-70.807	-33.58
Los Silos con C.	Alto	-70.815	-33.57
Villa Las Hortensias	Medio	-70.83	-33.58
calle los Paltos con pasaje tres	Alto	-70.788	-33.568
Río Ñuble con Los Sauces	Alto	-70.804	-33.577
Luis Pasteur con Sebastián Bach	Alto	-70.803	-33.568
Av. Los Silos al fondo	Alto	-70.803	-33.579
San Ignacio con C. San Alberto Hurtado	Medio	-70.818	-33.572
Triunfo de Chile con Pasaje El Descanso	Medio	-70.815	-33.581
Pasaje Juan Sebastián Bach	Alto	-70.802	-33.567
Plaza Santa Rosa	Medio	-70.796	-33.564
Pasaje Pedro de Oña con Segunda Transversal	Alto	-70.806	-33.587
Campo Deporte 255	Alto	-70.825	-33.575
Villa Las Hortensias	Medio	-70.83	-33.58
Villa Padre Hurtado 2 - San Ignacio con Pasaje El Roble	Alto	-70.812	-33.578
calle la cruz	Alto	-70.823	-33.573
Villa Juan Wesley	Bajo	-70.819	-33.573
Av. San Ignacio con Calle Los Jesuitas	Alto	-70.81	-33.583
Av. San Ignacio con Calle El Roble	Alto	-70.808	-33.585
Cruce Padre Hurtado	Alto	-70.816	-33.569

Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a datos de Puntos Críticos de invierno de SENAPRED, año 2024.

NOTA: Es menester indicar que algunos puntos están registrados en las mismas coordenadas, por lo cual la representación en imágenes georreferenciadas se superpone.

Puntos de Anegamiento por colapso de colectores de aguas lluvia y/o alcantarillado identificados en la comuna.

Sector	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
Los Silos con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.57
José Luis Caro con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.569
José Luis Caro co C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.569
Los Silos con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.57
Los Silos con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.57
Los Silos con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.815	-33.569
Los Silos con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.57
Los Silos con C. San Alberto Hurtado	Alto	-70.816	-33.57
El Manzano / Primer transversal	Medio	-70.806	-33.571
El Manzano con Primera Transversal	Medio	-70.807	-33.572

Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a datos de Puntos Críticos de invierno de SENAPRED, año 2024.

Otra amenaza producto de las condiciones hidrometeorológicas, corresponde al **déficit hídrico** producidos por eventos de **Sequía**, el cual se hace presente en sectores rurales de la comuna. Al respecto, se han emitido

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

los siguientes Decretos de escasez Hídrica por parte de la Dirección general de Aguas (DGA) en el territorio comunal:

- N°15 del 21-02-2020.
- N°90 del 24-08-2020.
- N°40 del 25-02-2021.
- N° 175 del 25-08 -2021.
- N° 25 del 24-02-2022.
- N°161 del 23-09-2022.

Respecto de los **Sismos de mayor intensidad**, son eventos frecuentes en la Región, debido a la convergencia de placas tectónicas (de Nazca y Sudamericana) y a la inserción de Chile en el cinturón de fuego del Pacífico.

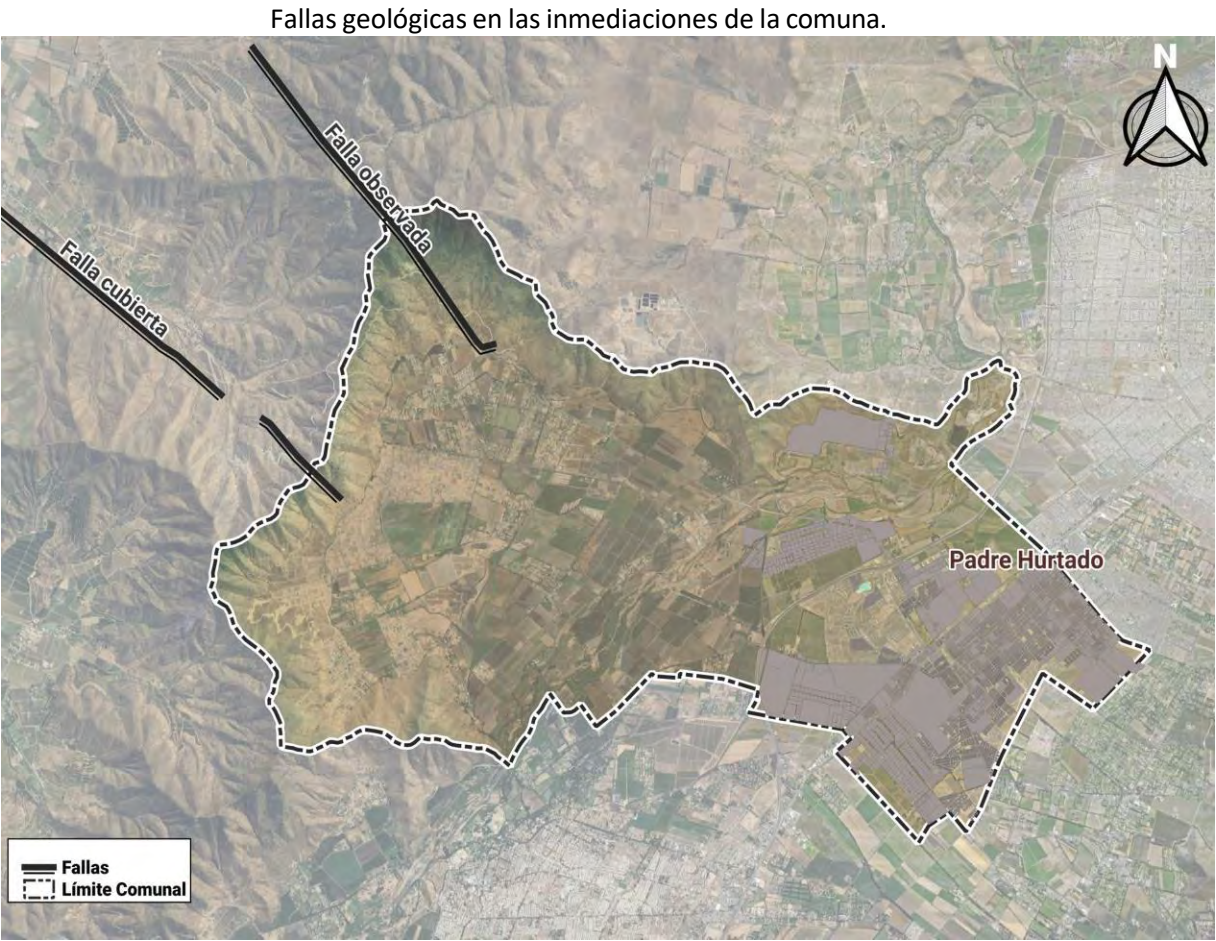
En la comuna de Padre Hurtado se registran al menos tres (3) movimientos sísmicos con epicentro en su territorio, según registros del año 1900 a la fecha de la U.S.G.S.² de los Estados Unidos, aunque este hecho no incide en la percepción de la amenaza de sismos con epicentro en otros sectores de la región o del país, dependiendo de la magnitud. A nivel histórico, en la zona central de Chile se han percibido 14 sismos de gran magnitud, desde el año 1500. Algunos de ellos, de magnitud estimada sobre 7,5, ocurrieron los años 1.582, 1.647 (conocido como el terremoto del Cristo de Mayo), 1.687, 1.730, 1.960, 1.971, 1.985 y 2.010 (terremoto de magnitud 8,8 del 27 de febrero).

En relación con este último evento, según información del Cuerpo de Bomberos de Peñaflor (que cubre a la comuna de Padre Hurtado), para el terremoto del 27 de febrero del año 2010 en la comuna de Padre Hurtado no se registraron grandes daños estructurales en los domicilios ni riesgos de derrumbe. Dada la magnitud del sismo, Bomberos tomó la determinación de decretar acuartelamiento general inmediato, destinando de esta forma los recursos en apoyo de las personas oxígeno dependientes dentro de la comuna de Padre Hurtado, así mismo se entregó suministro eléctrico para el funcionamiento del hospital de Peñaflor, que sirve también a la población comunal. En cuanto a la cantidad de fallecidos y/o desaparecidos por el terremoto, en la comuna no se registraron, según el último informe del Ministerio del Interior, emitido el mes de abril del año 2011³.

Por otro lado, se registra por parte del Servicio Nacional de Geología y Minería de Chile (SERNAGEOMIN), la presencia de **fallas geológicas** observadas, que intervienen la comuna hacia la zona noroeste.

² United States Geological Survey, <https://www.usgs.gov/>

³ Según datos de la Subsecretaría del Interior de Chile, al 31 de enero de 2011, «Informe final de fallecidos y desaparecidos por comuna», en la Región Metropolitana se registraron fallecidos solo en las comunas de Santiago e Independencia.



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información de IDE Chile, SERNAGEOMIN, año 2024.

En relación con los **procesos de remoción en masa**, según la caracterización de Recursos Naturales de CIREN (año 2021), en base a información de SERNAGEOMIN, en la comuna por las características de relieve y ubicación de emplazamiento urbano, no se perciben riesgos de remoción de masa que puedan afectar de manera masiva a la población, debido a que los cerros y quebradas cordilleranas mayores, se encuentran alejados de sectores poblados, a excepción de algunos sectores con taludes de corte en el camino a Valparaíso (sector de entrada a cuesta sector El Trebal y en Km 14,5, límite comunal con Curacaví, según información de SENAPRED).

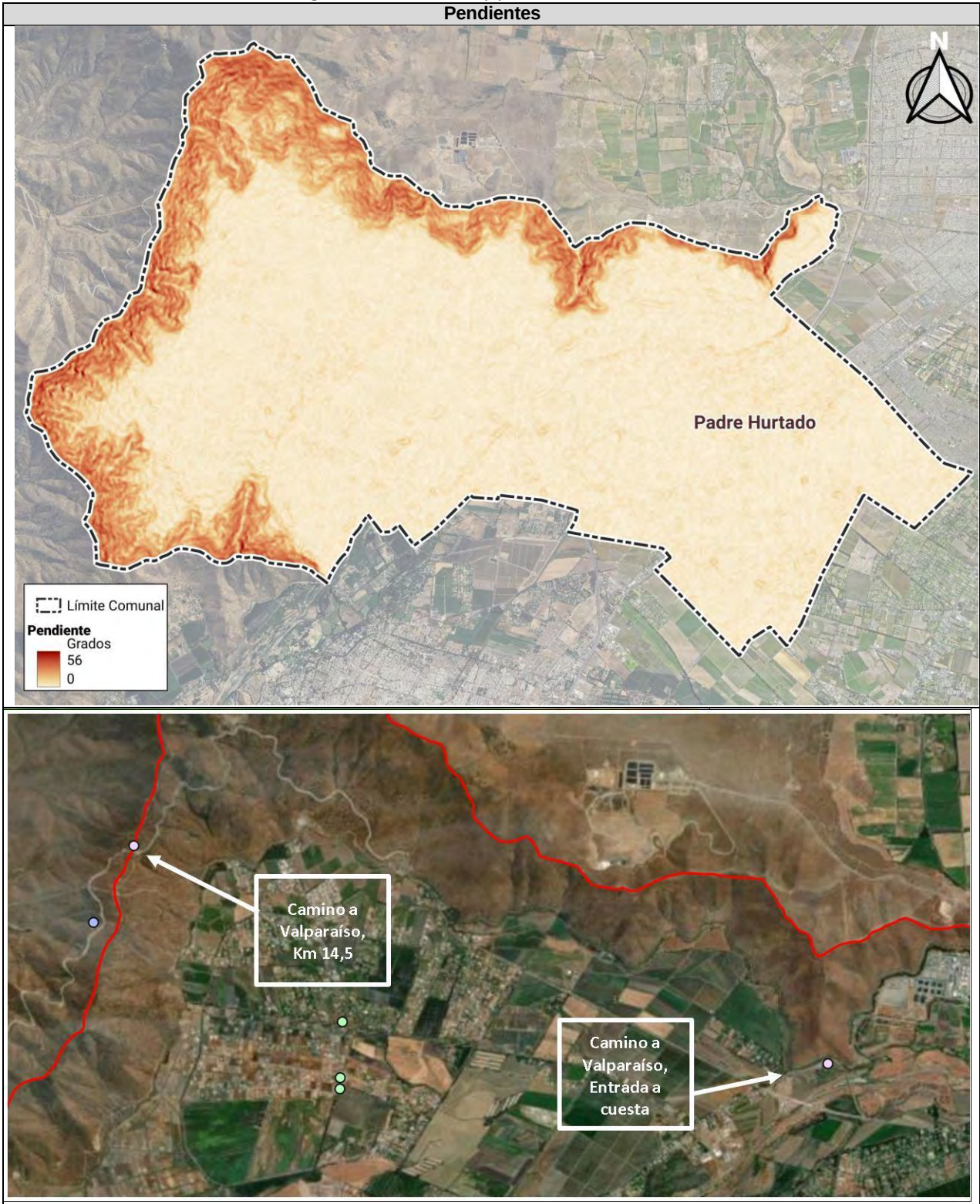
Respecto de los eventos de remoción en masa registrados en los puntos críticos de invierno de SENAPRED, año 2024, se ha identificado los siguientes puntos:

Puntos de remoción en masa.				
Sector	Causa	Nivel de Riesgo	Longitud	Latitud
Camino a Valparaíso Km 14,5	Deslizamiento, Derrumbe, Rodado, Caída de Materiales.	Alto	-70.925	-33.530
Camino a Valparaíso, sector entrada a Cuesta	Deslizamiento, Derrumbe, Rodado, Caída de Materiales.	Alto	-70.850	-33.547

Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a datos de Puntos Críticos de invierno de SENAPRED, año 2024.

La imagen siguiente, muestra el desarrollo de las pendientes en el territorio comunal, en base al Modelo de Elevación Digital (DEM, por su siglas en Inglés) Alos Palsar, del año 2017.

Imagen de Pendientes y puntos de remoción en masa
Pendientes



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a DEM Alos Palsar año 2017, de IDE Chile.

Respecto de **amenazas de origen antrópico**, de acuerdo con lo indicado en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres, las amenazas de este tipo presentes en la región se muestran en la tabla siguiente, en la cual se destaca la comuna de Padre Hurtado:

Eventos registrados en el Plan Regional de RRD por comuna, Región Metropolitana.

Amenaza	Maipú	Peñaflor	Curacaví	Padre Hurtado	Calera de Tango	Melipilla
Contaminación de Acuíferos		X	X	X		X
Incendio Forestal	X		X	X		X
Incendio estructural	X	X	X	X	X	X
Materiales Peligrosos	X	X				X
Eventos masivos						
Epidemiológico		X			X	
Accidentes con múltiples víctimas	X		X			X

Fuente: Plan Regional para la RRD Región Metropolitana, año 2018.

Respecto de los eventos de **Incendio estructural**, según información entregada por la municipalidad, en el sector urbano los incendios estructurales son recurrentes, ya que existen varias poblaciones de material ligero, como Villa Las Aralias. Según datos obtenidos del taller de microzonificación de riesgos del año 2023, se reportan los siguientes eventos de incendio estructural: Enero de 2023 incendios en estructura de calle Primera Avenida y en bodega de Ariztía; Febrero de 2023 amago de incendio en departamento; febrero de 2023 incendio de vivienda; marzo de 2023 incendio en vivienda en camino a Valparaíso, amago en el sector de El Guanaco, incendio en vivienda por inflamación de cocina y Amago en villa Santa Fe; Mayo de 2023 incendio en casa habitación sector El Curato, en casa de acogida y en generador eléctrico de luz por caída de árbol; Junio de 2023 incendio en vivienda Villa Las Violetas.

En relación con la información recabada con Bomberos de Peñaflor (que cubre a la comuna de Padre Hurtado), se tiene las siguientes estadísticas de llamados a emergencias por incendio estructural desde el año 2019 al año 2024:

Estadísticas de llamados a Bomberos por incendios estructurales, comuna de Padre Hurtado.

Año	Total
2019	48
2020	37
2021	45
2022	45
2023	40
2024	57
Total en el periodo	272

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, año 2025.

De acuerdo con lo observado, la frecuencia anual de los llamados a Bomberos por eventos de incendio estructural, se han mantenido por lo general en un rango entre los 40 y 50 eventos, con un promedio anual de 45 eventos.

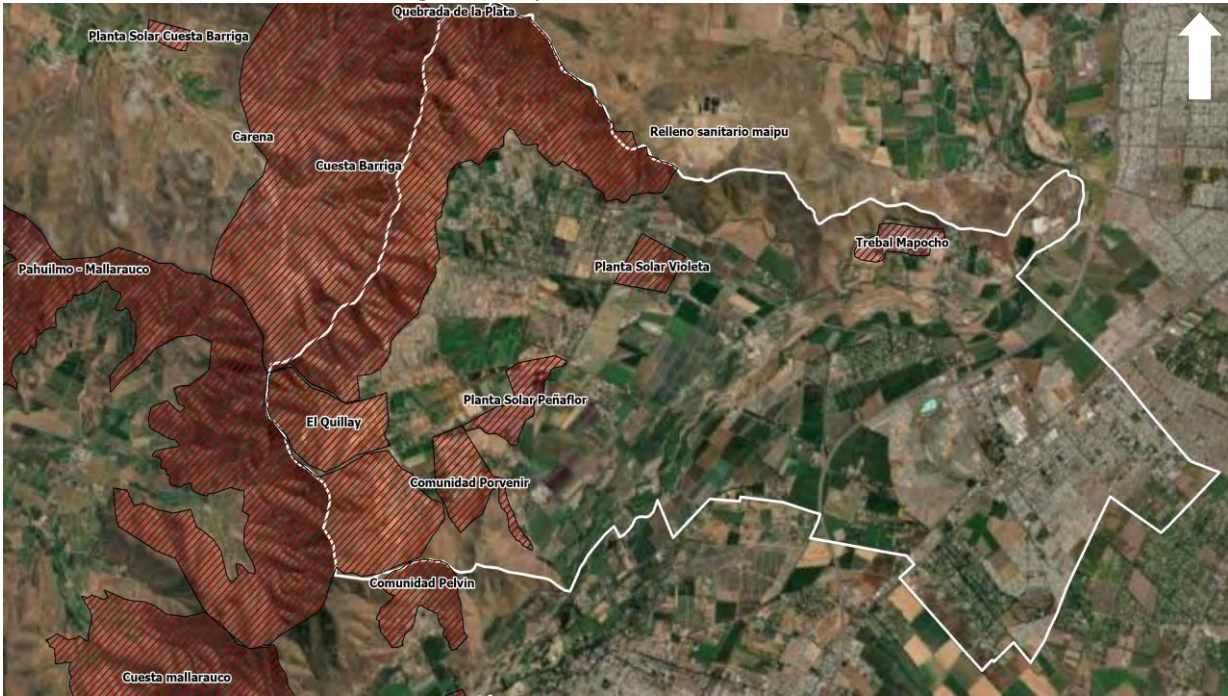
Los eventos de **Incendio forestal (IIFF)** se han registrado principalmente en la zona de interfaz urbano – rural. Según data del taller de microzonificación de riesgos del año 2023, se mencionan los siguientes eventos: Febrero del año 2023, quema de pastizales, incendio forestal en sector camino Las Violetas, además de dos eventos en el sector límite con Peñaflor que provocaron problemas respiratorios a los vecinos; Abril de 2023 sector Villa Ahukanche.

De acuerdo con la información recabada a nivel municipal y plasmada en el Plan de Emergencia Comunal, las zonas de interfaz urbano rural expuestas a la amenaza de incendio forestal son las siguientes: San Luis, El Trebal, El Sotillo, Las Brisas, El Guanaco, La esperanza, El Porvenir, Santa Mónica, Padre Hurtado, Los Corrales, Los Aromos.

Según datos de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), desde el año 2018, se han reportado 29 incendios forestales en la comuna, afectando a un total de 394,74 Ha (Periodo 2018-2019, 2 IIFF y 302,72 hectáreas afectadas; Periodo 2019 – 2020, 3 IIFF y 32,2 hectáreas afectadas; Periodo 2020 – 2021, 8 IIFF y 15,56 hectáreas afectadas; Periodo 2021 – 2022,10 IIFF y 27,5 hectáreas afectadas; Periodo 2022 – 20230, 6 IIFF y 16,76 hectáreas afectadas).

Respecto de las zonas establecidas por CONAF para efectos de la metodología operativa de ataque masivo contra incendios forestales o “Golpe único” (One strike), que tienen por finalidad combatir los incendios forestales para finiquitarlos en menor tiempo y así aminorar las áreas siniestradas, en la comuna de Padre Hurtado son las indicadas en la imagen siguiente, observándose que gran parte del territorio comunal está incorporado en esta forma de combate de incendios forestales.

Sectores insertos en la estrategia de Golpe Único de CONAF, en la comuna de Padre Hurtado.



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información de CONAF, año 2024.

Los eventos con **materiales peligrosos** se pueden producir en los sectores de la comuna donde se realizan procesos productivos con sustancias de tipo sólido, líquido o gaseoso que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes. Un evento que involucre estas sustancias genera una movilización de los organismos de respuesta especializados y el uso de recursos municipales en la respuesta. En el caso de la comuna de Padre Hurtado, se considera que esta amenaza está focalizada en tres elementos: La red vial, por el tránsito de camiones con materiales peligrosos (especialmente por la Autopista San Antonio – Santiago (Ruta 78), Camino a Valparaíso y Camino San Alberto Hurtado (Camino a Melipilla), por la zona industrial de la Avenida José Luis Caro y por la presencia de las Plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS) El Trebal, de la empresa Aguas Andinas y PTAS Puertas de Padre Hurtado, de la empresa Aguas San Isidro. La presencia de la mencionada zona industrial y la PTAS, incrementa la amenaza de contaminación de acuíferos, identificada en el Plan Regional de Reducción de Riesgo de Desastres, para la comuna de Padre Hurtado.

Por otro lado, según información recabada con el Cuerpo de Bomberos de Peñaflor (que cubre a la comuna de Padre Hurtado), se tiene las siguientes estadísticas de llamados a emergencias por incidentes con materiales peligrosos en la comuna, desde el año 2019 al 2024:

Estadísticas de llamados a Bomberos por incidentes con materiales peligrosos.

Año	Hazmat	Incidentes con Gas	Incidentes con electricidad	Total
2019	5	33	22	60
2020	7	21	22	50
2021	15	20	31	66
2022	11	17	33	61
2023	10	19	33	62
2024	9	33	40	82
Total en el periodo	57	143	181	381

Fuente: Cuerpo de Bomberos de Peñaflor, año 2025.

De acuerdo con lo observado, la frecuencia anual de los llamados a Bomberos por eventos de incendio estructural, se han mantenido por lo general en cerca de 60 eventos, con un promedio anual de 64 eventos.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

Los **accidentes con múltiples víctimas**, en general se reportan desde las rutas terrestres estructurantes de la comuna, que conectan con la ciudad de Santiago y otras capitales comunales. En particular, se menciona la alta circulación de camiones por los caminos comunales, tales como la Ruta 78, Ruta 68 y camino a Melipilla como una amenaza. A mayor abundamiento, según información de primera fuente de la Municipalidad, se han producido accidentes viales en Autopista San Antonio - Santiago, Camino San Alberto Hurtado (Camino a Melipilla), Sector Cuesta Barriga, Camino El Guanaco y acceso a PTAS El Trebal.

d) Exposición

En relación con la **cantidad de población, zonas e infraestructuras expuestas** a las amenazas, se definen en detalle en el numeral 4.2 de este Plan.

La conectividad de la ruta G-68 permite articular a la red vial las localidades rurales de la comuna, su conexión con la calle G-260 da con Las Brisas y El Trebal. Del mismo modo, a través de los ejes G-308, G-248 y G-308 es posible acceder a los sectores del El Porvenir, La Esperanza, San Luis y Santa Mónica, ubicados al poniente de la comuna. (PLADECO, 2022-2027).

En términos generales, en la comuna de Padre Hurtado los principales déficits son la falta de servicios básicos (provisión de agua potable y alcantarillado) en la zona rural, ya que la concesión de la empresa Aguas Andinas y la empresa Aguas San Isidro solo cubre por Ley la zona urbana (Pladeco, Actualización año 2022-2027).

e) Vulnerabilidad

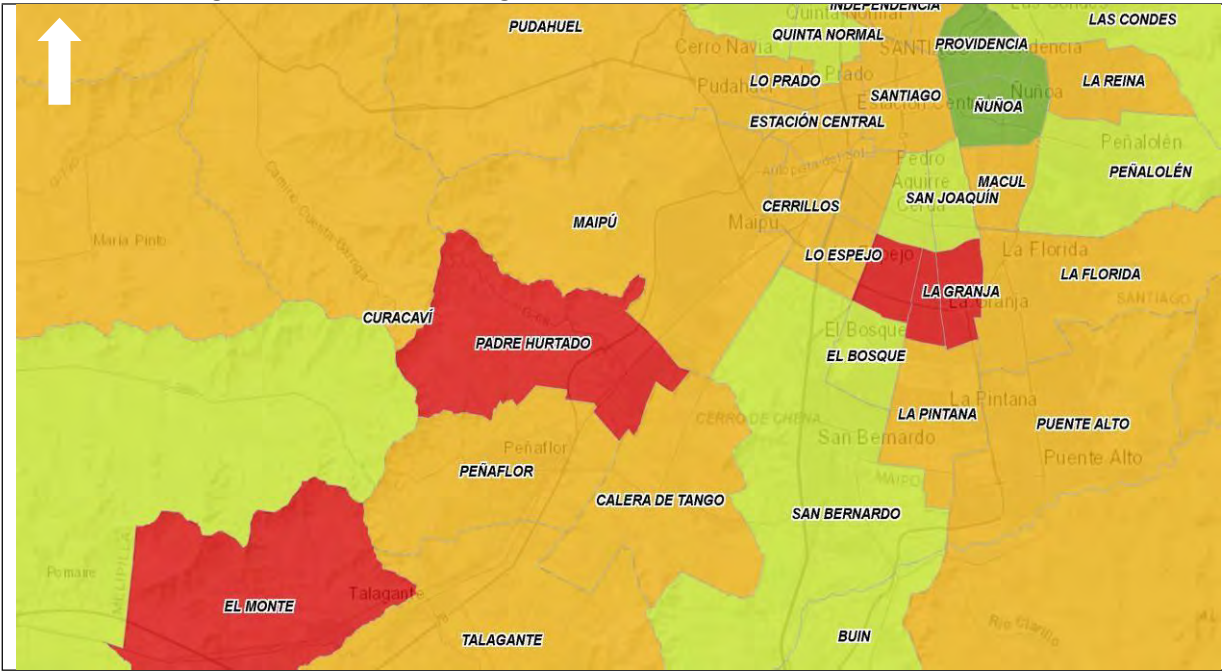
En relación con la **Vulnerabilidad**, se considera que está condicionada por algunas características propias de la población, infraestructura, servicios, medios de vida o medio ambiente, que los hacen susceptibles a sufrir trastornos, daños o pérdidas, por el impacto de una determinada amenaza (ONEMI, 2016). Por su parte, según la Ley N°21.364/2021, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, la vulnerabilidad es aquella condición determinada por factores o procesos físicos, sociales, institucionales, económicos o ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes, infraestructuras o servicios, a los efectos de las amenazas.

Se considera un factor intrínseco del elemento a analizar, sobre el cual se puede realizar gestión para reducirla. En términos simples, da cuenta de la propensión o predisposición a que un elemento resulte afectado (ONEMI, 2016).

Los aspectos generales de la vulnerabilidad de una comuna se pueden obtener del estudio del **índice Comunal de Factores Subyacentes de Riesgo (ICFSR)**. En el mes de octubre de 2024, la Ilustre Municipalidad de Padre Hurtado participó en la aplicación de la encuesta de los Factores Subyacentes del Riesgo de Desastres, metodología aplicada por SENAPRED que tiene por objeto identificar las variables que inciden en el territorio comunal, desde un enfoque de gestión del riesgo, a través de un autodiagnóstico elaborado por el Equipo Municipal.

En cuanto al análisis aplicado a la comuna de Padre Hurtado durante el año 2024, se indica un ICFSR de 0,538 (con un incremento respecto del año 2018, año en el cual se obtuvo un ICFSR de 0,479), ubicando a la comuna en un nivel de riesgo **ALTO (color rojo en la imagen)**.

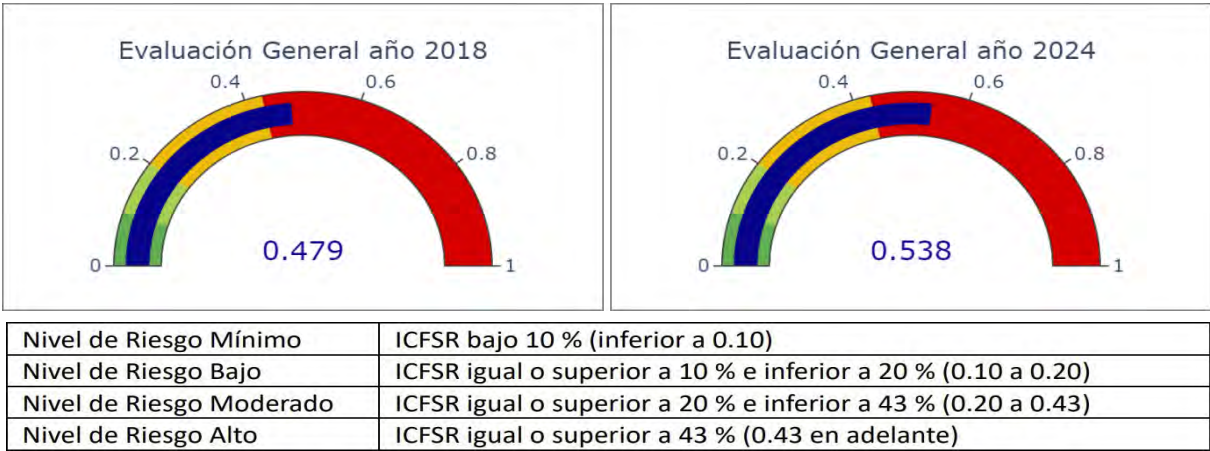
Imagen de la clasificación según encuesta ICFSR, comuna de Padre Hurtado.



Fuente: SENAPRED, año 2024.

Los resultados de indicadores por dimensión son los siguientes: Cambio Climático y Recursos Naturales (3,08%); Gobernanza (16,91%); Condiciones Socioeconómicas y Demográficas (2,87%) y Ordenamiento Territorial (30,94%). Los resultados obtenidos por el municipio en la dimensión Ordenamiento Territorial se ubica en el nivel de Riesgo Alto. Las dimensiones Cambio Climático y Recursos Naturales, Condiciones Socioeconómicas y Demográficas, Gobernanza se encuentran en el nivel de Riesgo Moderado. Estos aspectos, considerados en esta encuesta ICFSR aumentan notoriamente la vulnerabilidad, por lo cual, se debe gestionarlos a través de acciones específicas.

Resultados de encuesta ICFSR en la comuna de Padre Hurtado, año 2024.



Fuente: Informe de ICFSR, comuna de Padre Hurtado, año 2024, SENAPRED.

Otro elemento relevante a considerar en los aspectos de vulnerabilidad es la condición de aislamiento⁴, por desvinculación geográfica y de integración de algunas localidades, lo que impacta directamente en los tiempos de respuesta a recursos y necesidades solicitadas para apoyo ante una emergencia mayor, desastre o catástrofe, tanto del apoyo que se requiera desde el nivel provincial/regional, como el apoyo que se pueda requerir desde el nivel nacional.

⁴ Según SUBDERE se refiere a un lugar (espacio físico) que se encuentra: lejos, apartado, desconectado, con difícil acceso, incomunicado, o en situación de isla. En general, se percibe como una condición “negativa”. El aislamiento es determinado por factores físicos, de localización y demográficos y puede ser medido de forma que indique el grado o “nivel” de aislamiento.

Como referencia, se adjunta antecedentes de aislamiento de la comuna de Padre Hurtado en estudio efectuado por SUBDERE el año 2021⁵:

Diagnóstico de nivel de aislamiento en la comuna de Padre Hurtado			
Nombre de la Comuna	Asentamientos en condiciones de aislamiento	Población en condición de aislamiento	Población CENSO 2017
Padre Hurtado	02	75	63.250

Fuente: SUBDERE, marzo 2021

En cuanto a las estadísticas demográficas del CENSO INE 2017 relacionadas con factores de Vulnerabilidad en la comuna de Padre Hurtado, se ha considerado las variables siguientes:

1.- Densidad de población menor a 15 años: El Número de habitantes de la comuna de edad menor a 15 años, alcanza a las 14.208 personas, un 22,5% de la población de Padre Hurtado.

2.- Densidad de población mayor a 65 años: El Número de habitantes de la comuna de edad mayor a 65 años, alcanza a las 5.584 personas, un 8,8% de la población de Padre Hurtado. De estas 5.585 personas, 3.010 son mujeres (4,8% de la población comunal) y 2.574 son hombres (4,1%).

3.- Presencia de comunidades vulnerables (Comunidades indígenas): En la comuna, 3.586 personas se declaran parte de algún pueblo originario. Respecto de la presencia de comunidades indígenas, según la información del visor territorial de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en Padre Hurtado existen 4 comunidades indígenas catastradas, a saber:

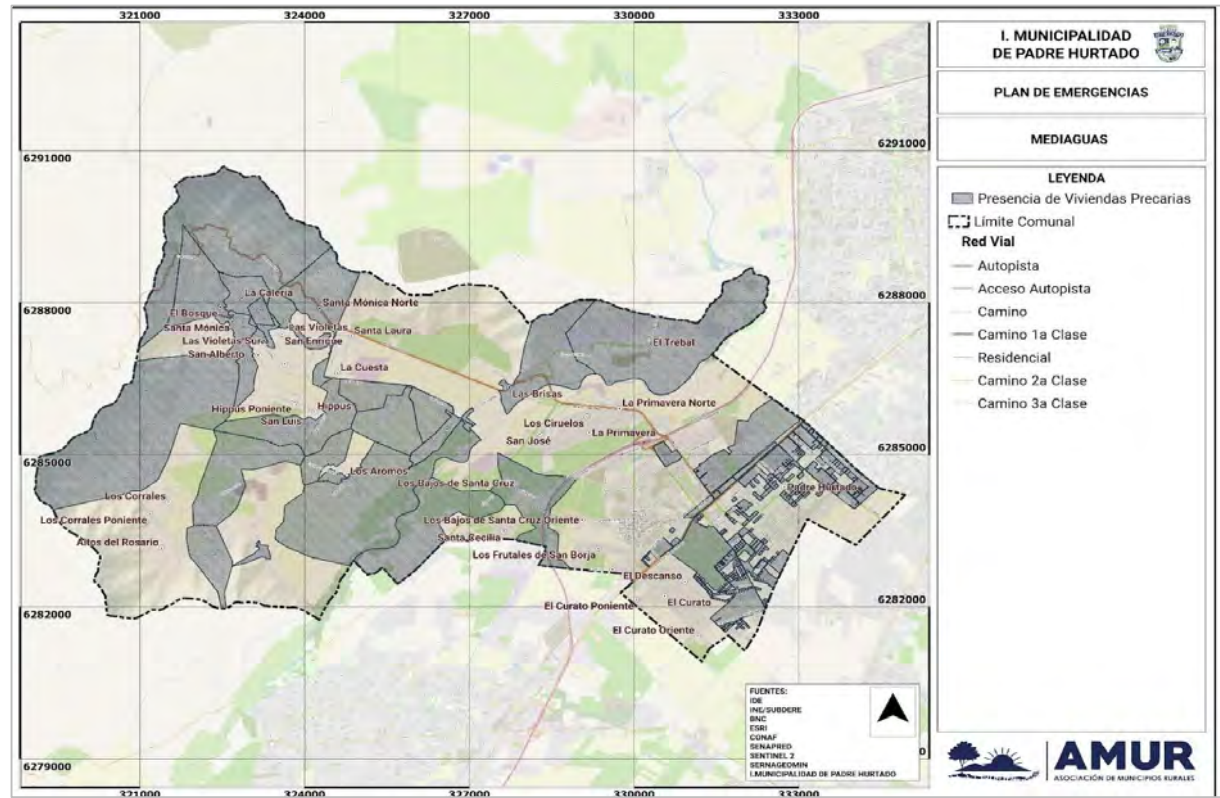
- Comunidad Akuy Newen Mapu, ubicada en Pasaje Niza 1022 Padre Hurtado.
- Comunidad Newen Weichafe, ubicada en Primera Transversal 1625 Padre Hurtado.
- Comunidad Chanco Kupayin, ubicada en Pasaje Estero Pocuro 2467 Padre Hurtado.
- Comunidad Mapu Rayén, ubicada en Pasaje Niza 1030 Padre Hurtado.

4.- Densidad de personas de sexo femenino (para considerar aspectos de género). Según información del CENSO INE 2017, un total de 31.798 personas de la comuna son de sexo femenino (50,3%).

5.- Materialidad de viviendas (Zonas con concentración de construcciones de material ligero o mediaguas): De acuerdo con información del CENSO INE 2017, en las zonas siguientes se concentran aquellas viviendas de material ligero, lo que se puede considerar como indicador de vulnerabilidad:

⁵ Para más información buscar en estudio elaborado por SUBDERE “División de Estudios y Políticas Públicas Departamento de Estudios y Análisis Territorial, Marzo de 2021”

Imagen con ubicación de zonas que concentran mediaguas en la comuna

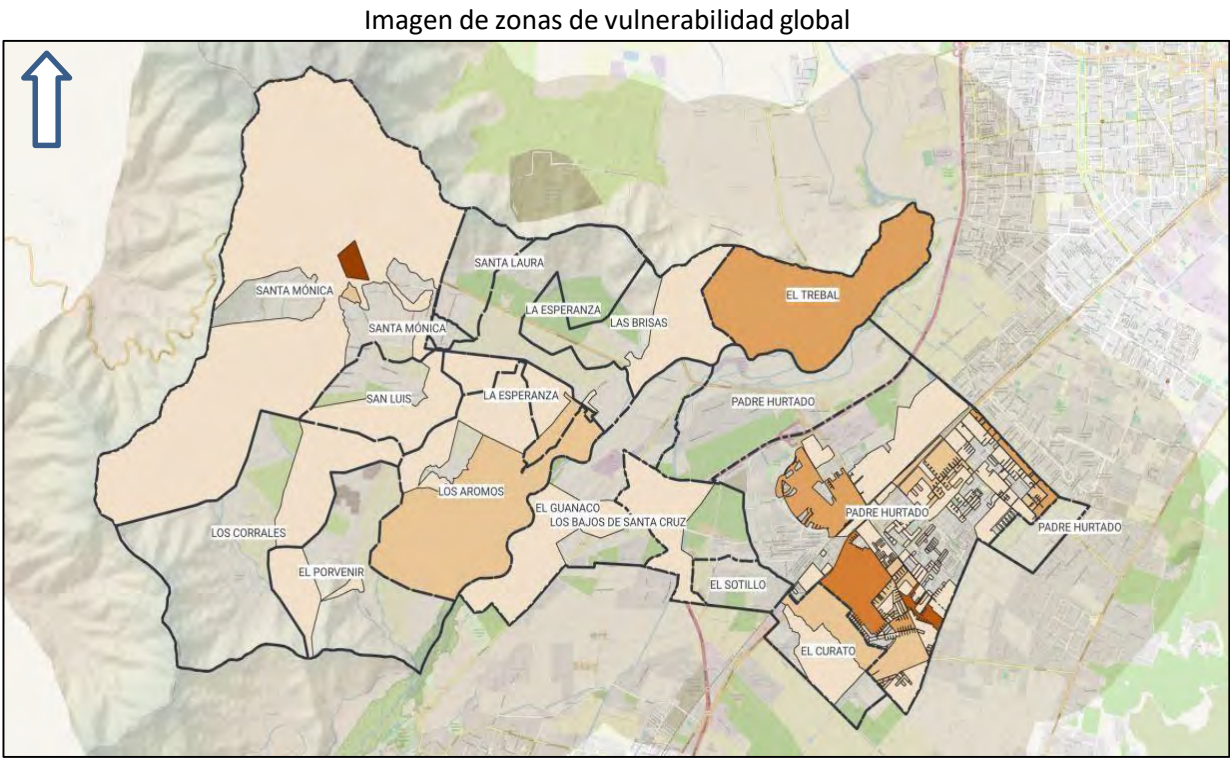


Fuente: Plan de emergencia comuna de Padre Hurtado, año 2024.

Las presiones demográficas, la pobreza y las relaciones de género influyen en la vulnerabilidad de determinados segmentos de la población, que se vuelven más susceptibles al impacto de las desastres cuando estos ocurren. Estos factores son cruciales para comprender por qué algunos sectores de las poblaciones, se ven afectados en mayor medida por los riesgos.

La información de estas 5 variables del CENSO INE 2017, al ser analizada a través de algebra de capas raster en un Sistema de Información Geográfico (SIG), ha permitido obtener una cartografía en la cual se observa las áreas de mayor vulnerabilidad global, en función de todas las variables mencionadas.

En la imagen siguiente, la representación establece que las zonas más oscuras, son más vulnerables.



Fuente: Municipalidad de Padre Hurtado, año 2024.

De acuerdo con la imagen, se identifican zonas vulnerables en Santa Mónica, San Luis, El Trebal, Los Aromos y Padre Hurtado, entre otras.

Otros indicadores demográficos relevantes en términos de vulnerabilidad de la comuna y que pueden ser considerados para efectos de políticas públicas, son los siguientes:

- Habitantes en situación de discapacidad, en dependencia severa, alcanzan a las 4.921 personas, de las cuales 4.572 se encuentran en la zona urbana y 349 residen en la zona rural
- En cuanto a la presencia de población que se declara de pueblos originarios, existe un total de 3.586 personas en esta condición, de las cuales 3.378 personas residen en la zona rural y 208 habitan en la zona urbana.
- Respecto de la población migrante, un 3% de la población comunal (1898 personas) es de otra nacionalidad. Entre este grupo, la mayoría de la personas son oriundas de Haití (24%, 456 personas) y de Perú (18,9%, 359 personas).

Finalmente, es menester mencionar que el informe de **Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal**, entregado como apartado al presente plan, fue desarrollado sobre el área geográfica de la comuna. En este documento se describen en detalle los antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, exposición y vulnerabilidad, útiles para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la información recabada con los representantes y actores de la municipalidad y experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad, según realidad territorial comunal.

Para una adecuada elaboración e implementación del Plan Comunal para la RRD, de acuerdo con el marco nacional para la RRD definido en nuestra Política Nacional para la RRD, se definen los Ejes Prioritarios desde los cuales se levantarán los objetivos y acciones estratégicas particulares para la comuna (considerados en

Capítulo 5, Acciones Estratégicas). Estos ejes prioritarios son los siguientes:

- 1. Comprender el Riesgo de Desastres:** por el cual se procura recoger e impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una comprensión y entendimiento del riesgo de desastres en todos los niveles, y de manera transversal en el Estado, sector privado, sociedad civil, academia y comunidad en general.
- 2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres:** sobre la actual normativa para la GRD, busca profundizar y lograr avances que permitan alcanzar una gobernanza sólida y sinérgica que aúne voluntades y compromisos concretos de todos los actores del Sistema. Impulsando iniciativas con el debido y amplio respaldo de las partes involucradas, a través de la participación y acción colaborativa de los actores claves para el nivel comunal.
- 3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia:** de tal forma que los actores del Sistema asuman una actitud de compromiso permanente, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo de desastres, preferentemente desde una visión prospectiva a través de proyectos e iniciativas que se diseñen y ejecuten, tanto en el sector público como privado.
- 4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz:** sobre la importancia del actuar oportuno y acertado en la fase de respuesta, como componentes de un proceso complejo, particular y dinámico, como es el CRD, que se inicia en la fase de preparación. A partir de un trabajo permanente y coordinado, que permita el conocimiento y práctica de los diversos roles y responsabilidades, colectivos como también individuales a nivel comunal.
- 5. Fomentar una Recuperación Sostenible:** ideando medidas y acciones que apunten a la sostenibilidad de esta fase del CRD, respetando los principios de asistencia humanitaria, aplicando mecanismos y procedimientos que aseguren que tras la ocurrencia de un desastre se logren transformar las condiciones de riesgo preexistentes en condiciones de sostenibilidad y resiliencia.

Ejes prioritarios de la política nacional de RRD.



Fuente: Política Nacional de RRD.

4.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ⁶	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁷	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA
Sismo de mayor intensidad	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Inundación	Entre 51% y el 75% de la población	Sí	No	Sí
Anegamiento	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
Precipitaciones líquidas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Sequía – Déficit Hídrico	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	Sí	Sí
Remoción en masa	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí

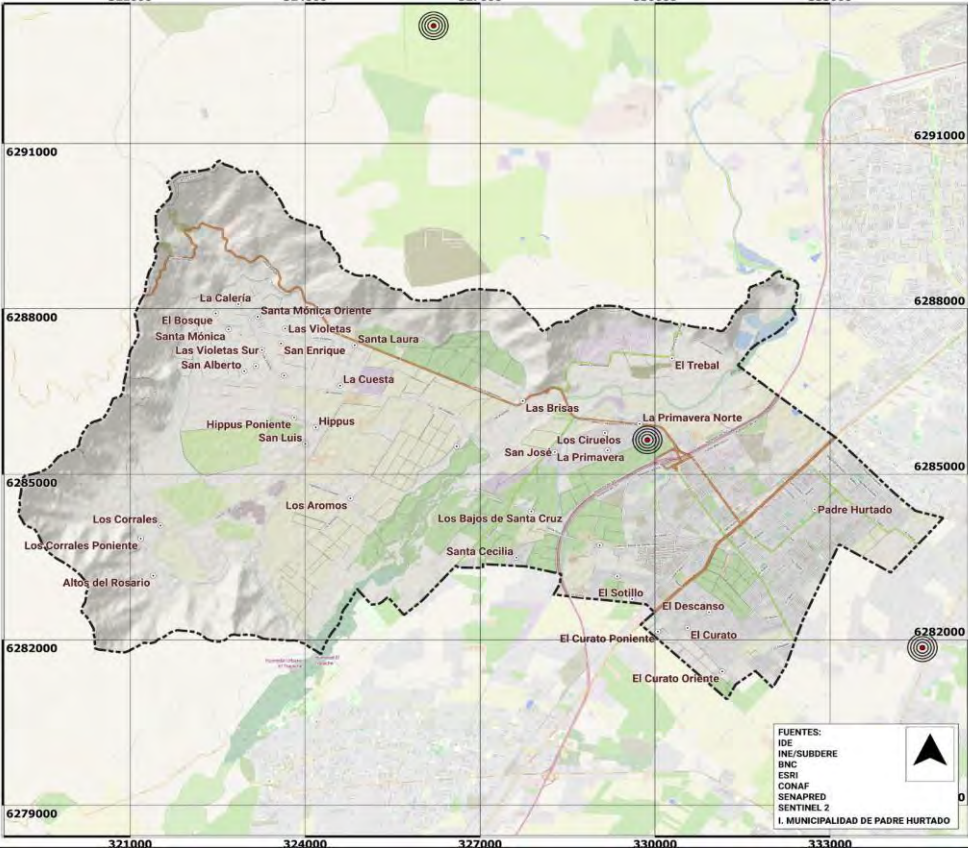
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO	ACCIONES DE RRD
Incendio Estructural	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Incendio Forestal	Entre 1% y el 25% de la población	Sí	Sí	Sí
Materiales Peligrosos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí
Accidentes con múltiples víctimas	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Sí

⁶ (Exposición de crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁷ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

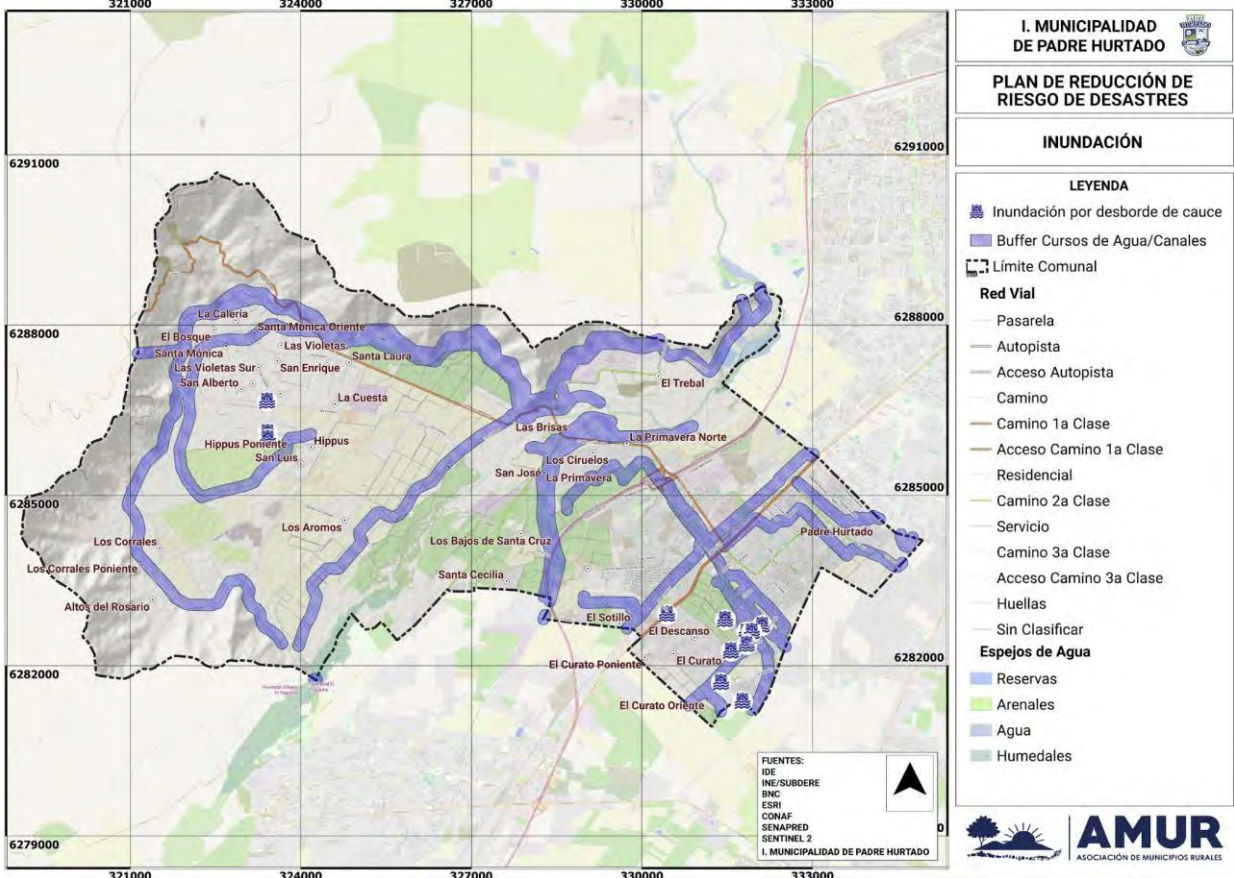
4.2. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Los sismos son eventos frecuentes en la Región, debido a la convergencia de placas tectónicas (de Nazca y Sudamericana) y la inserción de Chile en cinturón de fuego del Pacífico.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A nivel histórico, en la zona central de Chile se han percibido 14 sismos de gran magnitud, desde el año 1500. Algunos de ellos, de magnitud estimada sobre 7,5, ocurrieron los años 1.582, 1.647 (conocido como el terremoto del Cristo de Mayo), 1.687, 1.730, 1.960, 1.971, 1.985 y 2.010 (terremoto de magnitud 8,8 del 27 de febrero).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizando las localidades pobladas de Padre Hurtado. Las localidades comunales, según información del Censo INE 2017, son las siguientes: Padre Hurtado, El Guanaco, El Sotillo, Los Bajos de Santa Cruz, Los Canales, San Luis, Santa Mónica, El Porvenir, La Esperanza, Los aromos, El Curato, Santa Laura, El Trebal, Las Brisas.
4. Población estimada expuesta	63.250 personas según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 personas al año 2023.
1. Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, sistema bancario, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales de salud y educación. En general, todas las infraestructuras mencionadas en el capítulo 4, literal a, pueden ser afectados por la amenaza.
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios El Roble y Mallarauco, Humedal asociado a limite urbano: Sistema Ríos Maipo-Mapocho, Humedal urbano Padre Hurtado 2, Humedales no urbanos.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica
8. Mapa o imagen. (Año 2024)	
9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Visor SENAPRED, SERNAGEOMIN, U.S.G.S de EE. UU., Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Eventos recurrentes que ocurren como consecuencia de desborde de cauces detonados por precipitaciones líquidas intensas en el territorio comunal. Las Inundaciones son provocadas por canales y acequias de las zonas urbanas y zonas rurales donde se efectúan labores agrícolas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A nivel histórico, se han registrado eventos de precipitaciones líquidas intensas, que han provocado desbordes de cauce con afectaciones en sectores urbanos y rurales de la comuna. Los eventos más relevantes con afectación a nivel regional ocurrieron los años 1536, 1544 (con desbordes importantes del Río Mapocho y Maipo), 1574 (Desbordes del Río Maipo), 1581 (Desborde de Río Mapocho), 1597 (Inundaciones derivadas de precipitaciones intensas provoca desborde de Río Mapocho), 1609, 1620, 1647, 1650, 1657, 1660, 1722, 1723 (desborde de Río Mapocho provoca aluviones), 1746, 1748, 1982, 1986, 1987, 2005, 2015. A nivel local, según información obtenida del taller de Microzonificación de riesgos y recursos del año 2023, se mencionan los siguientes eventos de inundación: Año 2023 en Sector Villa El Roble por canal de regadío; Año 2023 inundaciones por precipitaciones intensas afecta varios sectores de la comuna. Se mencionan como fuentes de inundación el brazo del Río Mapocho que atraviesa la zona urbana y el Canal San Luis. Adicionalmente, según información de PLADECO vigente, el sector de San Ignacio sufre frecuentemente de inundaciones, con afectaciones del orden de 200 a 300 viviendas por evento.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Población asentada en zonas aledañas a río y canales, en zonas aledañas a puntos críticos de inundación detectados pro SENAPRED, zona de inundación establecida por el PRMS. Sectores específicos: Sector Villa El Roble por canal de regadío; sector aledaño a brazo del Río Mapocho que atraviesa la comuna y el sector de Canal San Luis, además del sector de San Ignacio. Por otro lado, a través de la información recopilada en las fichas básicas de emergencia (FIBE), en la zona rural los eventos de inundaciones que afectan a la población se concentran en los sectores de Los Aromos, Santa Mónica, Condominio Las Águilas y Condominio La Puntilla, en tanto que en la zona urbana, destaca el sector de Santa Rosa de Chena.
4. Población estimada expuesta	La población asentada en las riberas de ríos y canales, expuesta a la amenaza de inundación, alcanza a 39.731 personas (62,81% de la población comunal).
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, equipamiento de educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales. En particular, la infraestructura crítica expuesta a eventos de inundación es la siguiente: Escuela la Esperanza en sector Villorrio Santa Luisa, PTAS El Trebal, Línea de alta tensión Alto Jahuel – Lo Aguirre de 500 Kv, Ruta 78, Gasoducto Electro gas y oleoducto Sonacol en limite comunal oriente.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023-2024, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 51: Quince (15) de ellos corresponden a eventos de Inundación por desborde de cauces, la mayoría catalogado como punto de riesgo alto. Las zonas de inundación se concentran en El Curato, Las Águilas, El Roble, Los Jesuitas, La Martina, entre otros. Para revisar en detalle la información de puntos críticos de inundación, favor revisar el capítulo 4, literal c de este plan.

8. Mapa o imagen. (Año 2024)

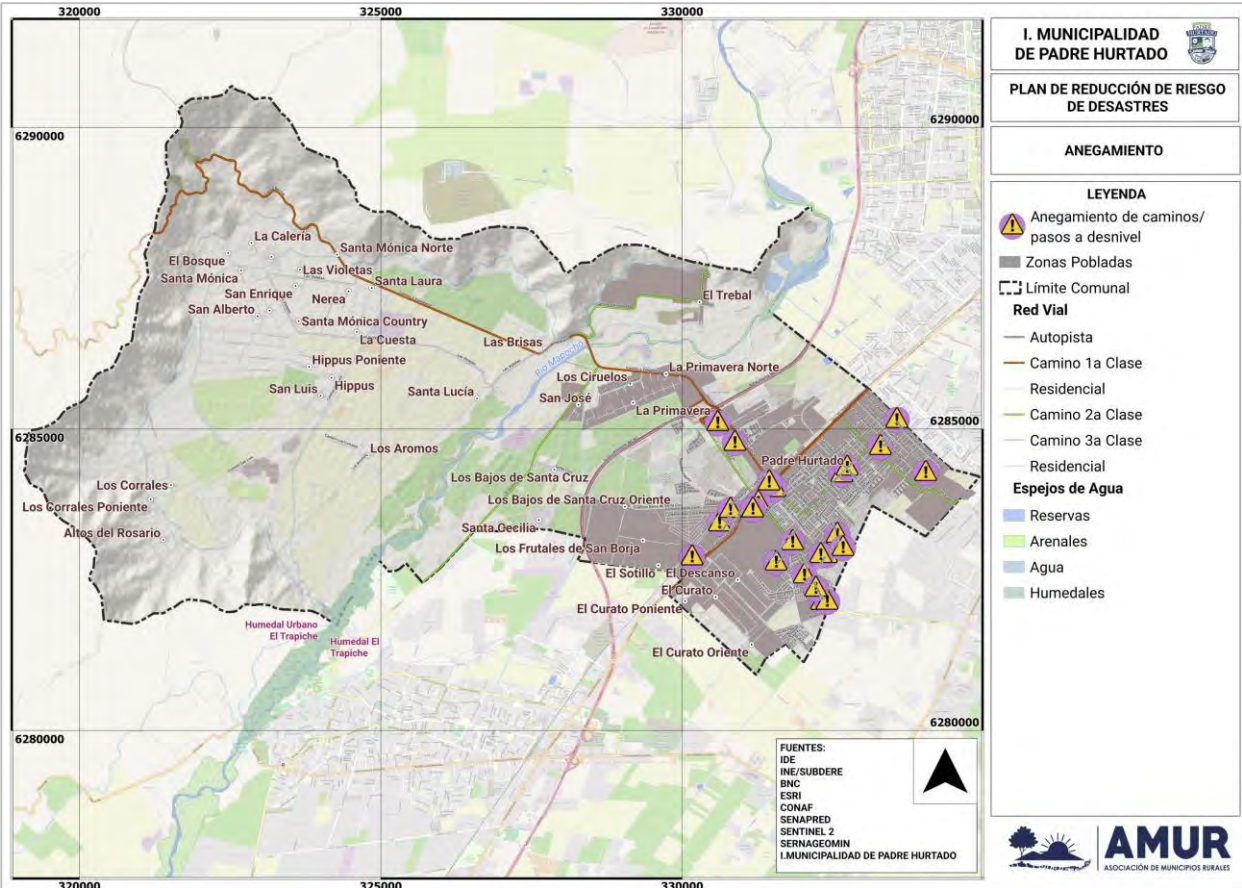


Nota: Con respecto a los puntos de inundación y desborde de cauce representados en el mapa, son los puntos críticos de invierno informados a SENAPRED, año 2024.
Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado.

9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Visor SENAPRED, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	--

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami☐ Sismo☐ Remoción en Masa☐ Volcánica ☐ Inundación☐ Materiales Peligrosos☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales☐ Marejadas☒ Otra Amenaza Eventos recurrentes que ocurren como consecuencia de desborde de cauces detonados por precipitaciones líquidas intensas y falta de obras de saneamiento, así como bajo nivel de mantenimiento y limpieza de canales ubicados en el territorio comunal. Anegamiento.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A nivel histórico, se han registrado eventos de precipitaciones líquidas intensas, que han provocado desbordes de cauce con afectaciones en sectores urbanos y rurales de la comuna. De acuerdo con información recabada en el último taller de Microzonificación de riesgos y recursos del año 2023, se mencionan los siguientes eventos: Año 2023 sector Villa Campo de Deportes por rotura de grifo; Mes de mayo de 2023 anegamientos de calles y filtraciones de agua a viviendas; Mes de junio de 2023 dos eventos similares se producen por precipitaciones intensas; Mes de julio de 2023 precipitaciones intensas provocan anegamientos de calles y viviendas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Puntos de anegamiento se concentran en zonas urbanas de la comuna: Villa Juan Wesley, sector Río Aconcagua con Los Jesuitas, Calle Los Paltos con Pasaje tres, Cruce Padre Hurtado, Los Maitenes, El Manzano con Primera Transversal, Avenida San Ignacio con Calle El Roble, Triunfo de Chile con Campo de Deportes, Villa Las Hortensias, Los Claveles en Villa Centenario, Villa Padre Hurtado 2, Calle La Cruz, Cruce Padre Hurtado, Plaza Santa Rosa, Villa Campo de Deportes.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a la amenaza de Anegamiento alcanza a las 25.928 personas (un 40,99% de la población comunal).
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y alcantarillado, vialidad. En particular, la infraestructura critica expuesta a eventos de anegamiento es la siguiente: 1 unidad de Carabineros y 1 unidad de Bomberos en sector de Villa Los Silos, 1 unidad de Carabineros, 1 unidad de Bomberos y 3 centros de Salud en la zona urbana de Padre Hurtado.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2023-2024, los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 51: Veinticuatro (24) de ellos son por eventos de Anegamiento de caminos/pasos a desnivel y diez (10) corresponden a colapso de colectores de aguas lluvias/alcantarillado. De los 24 puntos afectados de anegamiento, 11 están catalogados de riesgo alto, ubicándose en San Ignacio, Cale Los Paltos, Luis Pasteur, Campo de Deportes, Los Silos, entre otros sectores. Para revisar en detalle la información de puntos críticos, favor revisar el capítulo 4, literal c de este plan.

8. Mapa o imagen. (Año 2024)



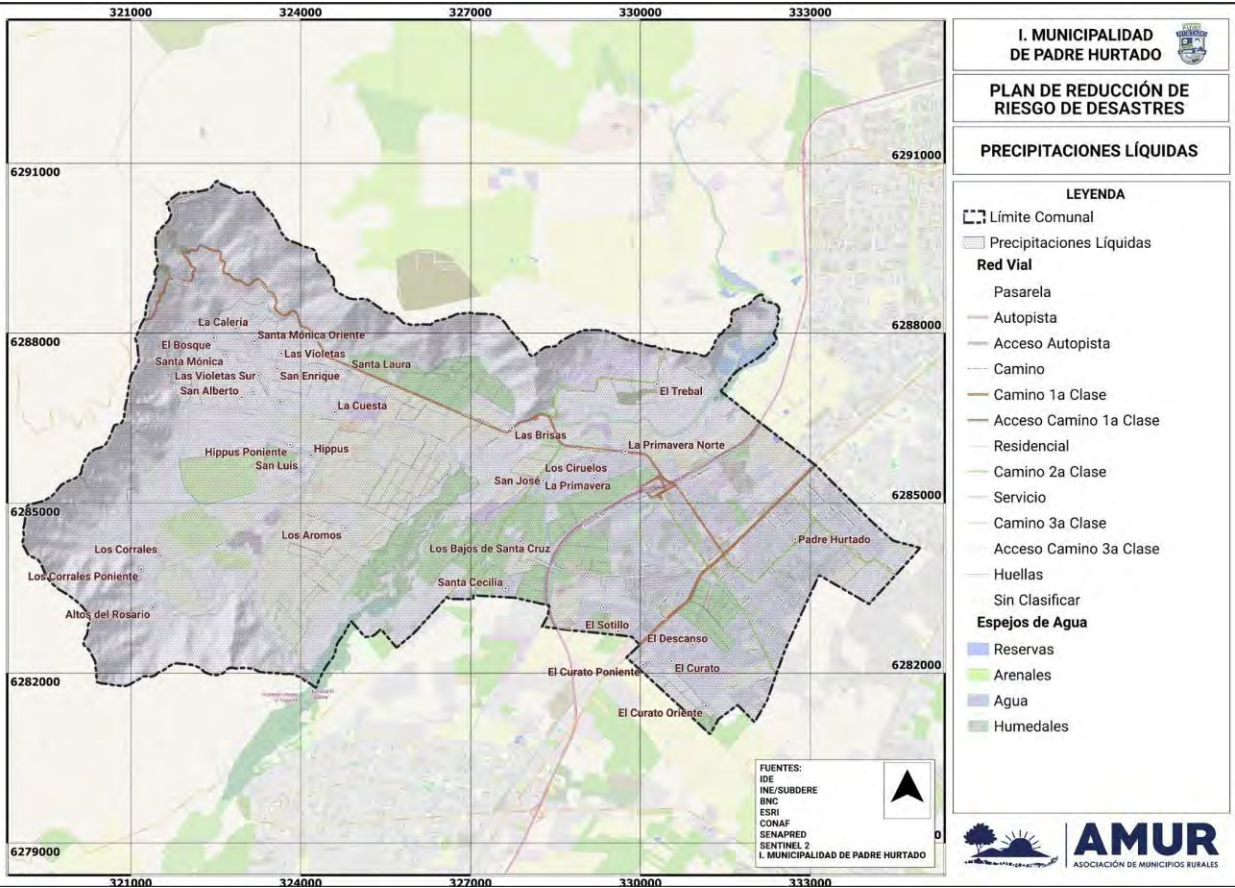
Nota: Con respecto a los puntos de anegamiento representados en el mapa, son los puntos críticos de invierno informados por SENAPRED, año 2024. Algunos puntos georreferenciados se superponen entre sí (ver tablas en capítulo 4).

Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado.

9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Visor SENAPRED, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	--

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Las características climáticas generales de la región donde se ubica geográficamente la comuna de Padre Hurtado corresponden al tipo mediterráneo de lluvia invernal, con estación seca larga e invierno lluvioso. Una de las características principales, son las precipitaciones, las cuales caen preferentemente en invierno, entre Mayo y Agosto, donde llueve gran parte de lo que precipita en todo el año. Precipitaciones Líquidas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Evento periódico. Se registra con frecuencia en periodo invernal, como resultado del clima local. A nivel histórico, se han registrado eventos de precipitaciones líquidas intensas, que han provocado desbordes de cauce con afectaciones en sectores urbanos y rurales de la comuna. Los eventos más relevantes registrados a través de la historia han ocurrido en los años siguientes: 1536, 1544, 1574, 1581, 1597, 1609, 1620, 1647, 1650, 1657, 1660, 1722, 1723, 1746, 1748, 1982, 1986, 1987, 2005, 2015.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizando las localidades pobladas de Padre Hurtado. Las localidades comunales, según información del Censo INE 2017, son las siguientes: Padre Hurtado, El Guanaco, El Sotillo, Los Bajos de Santa Cruz, Los Canales, San Luis, Santa Mónica, El Porvenir, La Esperanza, Los aromos, El Curato, Santa Laura, El Trebal, Las Brisas.
4. Población estimada expuesta	63.250 personas según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales. En general, todas las infraestructuras mencionadas en el capítulo 4, literal a), pueden ser afectados por la amenaza.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Sí Los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 51: Quince (15) de ellos corresponden a eventos de Inundación por desborde de cauces, veinticuatro (24) de ellos son por eventos de Anegamiento de caminos/pasos a desnivel y diez (10) corresponden a colapso de colectores de aguas lluvias/alcantarillado. De estos 50 puntos, treinta y siete (37) son catalogados de riesgo alto, once (11) son catalogados de riesgo medio y tres (3) son catalogados de riesgo bajo. Todos estos eventos están directamente relacionados con eventos de alta intensidad de precipitaciones liquidas. Para revisar en detalle la información de puntos críticos, favor revisar el capítulo 4, literal c) de este plan.

8. Mapa o imagen. (Año 2024)

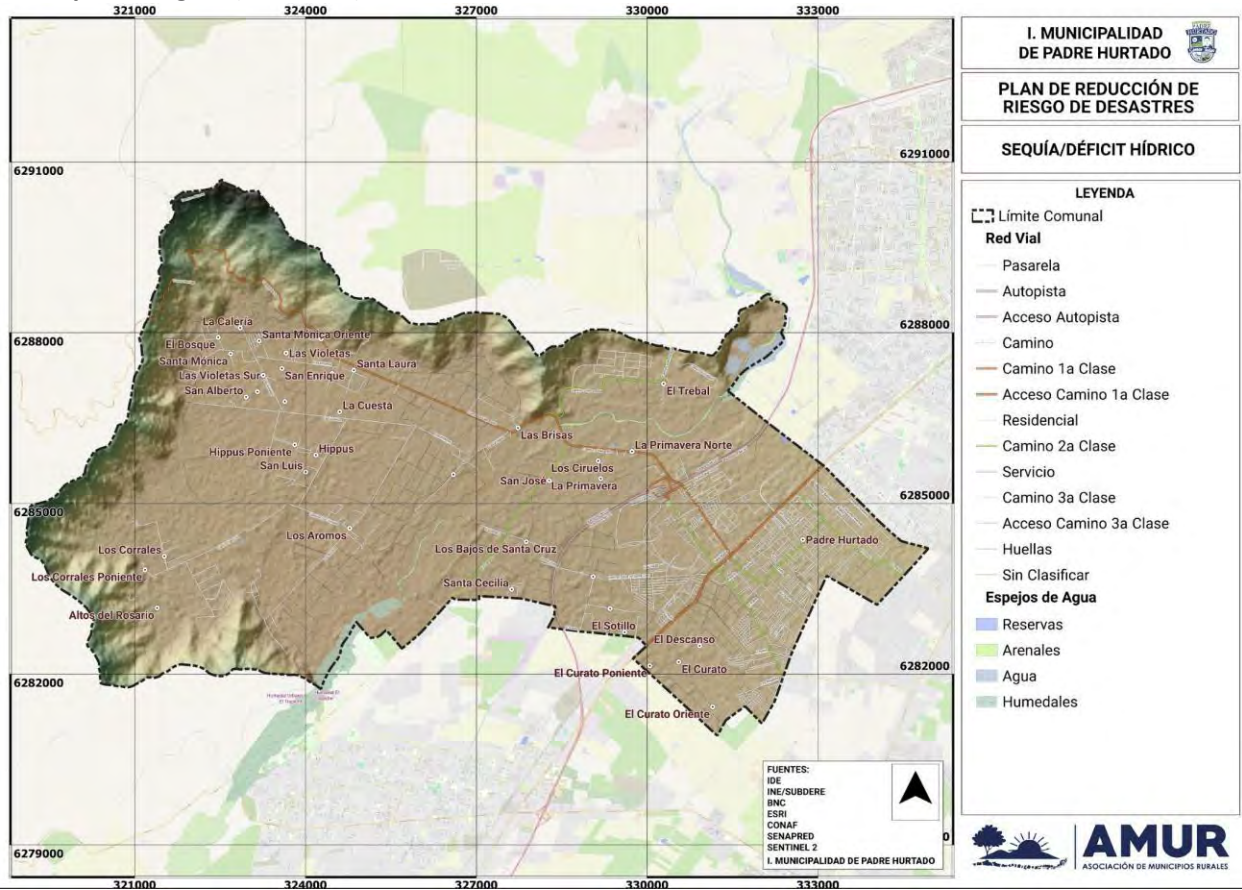


Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado.

9. Fuente de Información	IDE Chile para análisis topográfico, Prensa, Dirección meteorológica de Chile, caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	--

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Fenómeno nuevo, asociado a las variables de cambio climático que afectan a la Región. Los efectos de la sequía se manifiestan en el ámbito principalmente agrícola, junto al déficit hídrico que se releva sobre todo en las localidades más apartadas de la comuna. Sequía – Déficit Hídrico
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Se definen Decretos de escasez hídrica que afectan directamente a la comuna de Padre Hurtado: N°15 del 21-02-2020, N°90 del 24-08-2020, N°40 del 25-02-2021, N° 175 del 25-08 - 2021, N° 25 del 24-02-2022, N°161 del 23-09-2022.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, aunque la amenaza se focaliza en las localidades rurales de la comuna, en las cuales la actividad económica preponderante es la agricultura. Según información entregada por la Municipalidad, la zona urbana no presenta grandes problemas de provisión de agua potable.
4. Población estimada expuesta	63.250 personas según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 personas al año 2023. Si focaliza la amenaza a la población rural, según el Censo INE 2017 un 11,9% de la población se considera rural, la cual podría ser mayormente afectada por los eventos de sequía y/o escasez hídrica. Esto implica una población de 7.527 personas aproximadamente.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable en la zona rural y urbana, todos los servicios comunales de salud, educación y equipamiento, Unidades de carabineros, Bomberos, Plantas de tratamientos de aguas servidas.
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios El Roble y Mallarauco en la zona cordillerana.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen. (Año 2024)

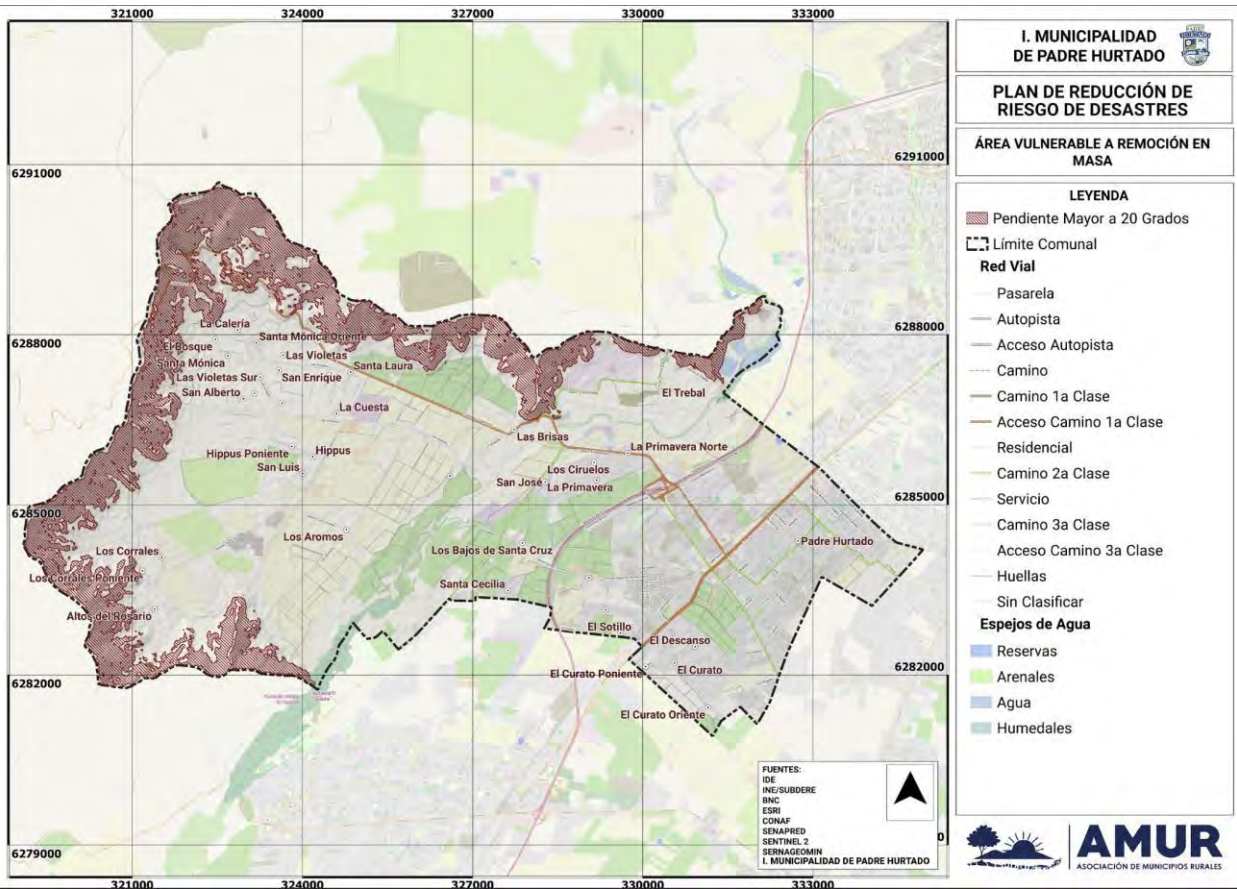


Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado.

9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Dirección Meteorológica de Chile, DGA, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	---

N° 6	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	De acuerdo con lo informado en el último taller de Microzonificación de riesgos y recursos del año 2023, se han registrado desprendimientos de material de taludes en canal Esperanza Bajo (año 2023) y en el sector de El Trebal, en el límite con Curacaví (año 2023). Según información de SENAPRED, en la información de puntos críticos de invierno, se registran eventos de remoción en masa en algunos sectores de la ruta 68
3. Localidades, sector, área, expuesta	Sectores de canal Esperanza bajo, El Trebal y ruta 68 (sector de entrada a cuesta El Trebal y en Km 14,5 de Camino a Valparaíso).
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a eventos de remoción en masa se estima en 1644 personas (un 2,59% de la población comunal). La estimación ha sido realizada a través de un Sistema de Información Geográfico (SIG), en base al análisis de pendientes, tipo de suelo y nivel de ocupación.
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura vial, ruta 78 y caminos secundarios en la zona montañosa al poniente de la comuna.
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios El Roble y Mallarauco en la zona cordillerana.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Según información registrada en el Programa Invierno SENAPRED 2024 los puntos críticos asociados al periodo invernal son en total 51: Dos (2) puntos corresponden a eventos de Deslizamiento/derrumbe/rodado/caída de materiales, siendo catalogados de riesgo alto. Estos puntos se encuentran ubicados en camino a Valparaíso, Km 14,5 y en sector de entrada a cuesta El Trebal). Para revisar en detalle la información de puntos críticos, favor revisar el capítulo 4, literal c de este plan.

8. Mapa o imagen. (Año 2024)

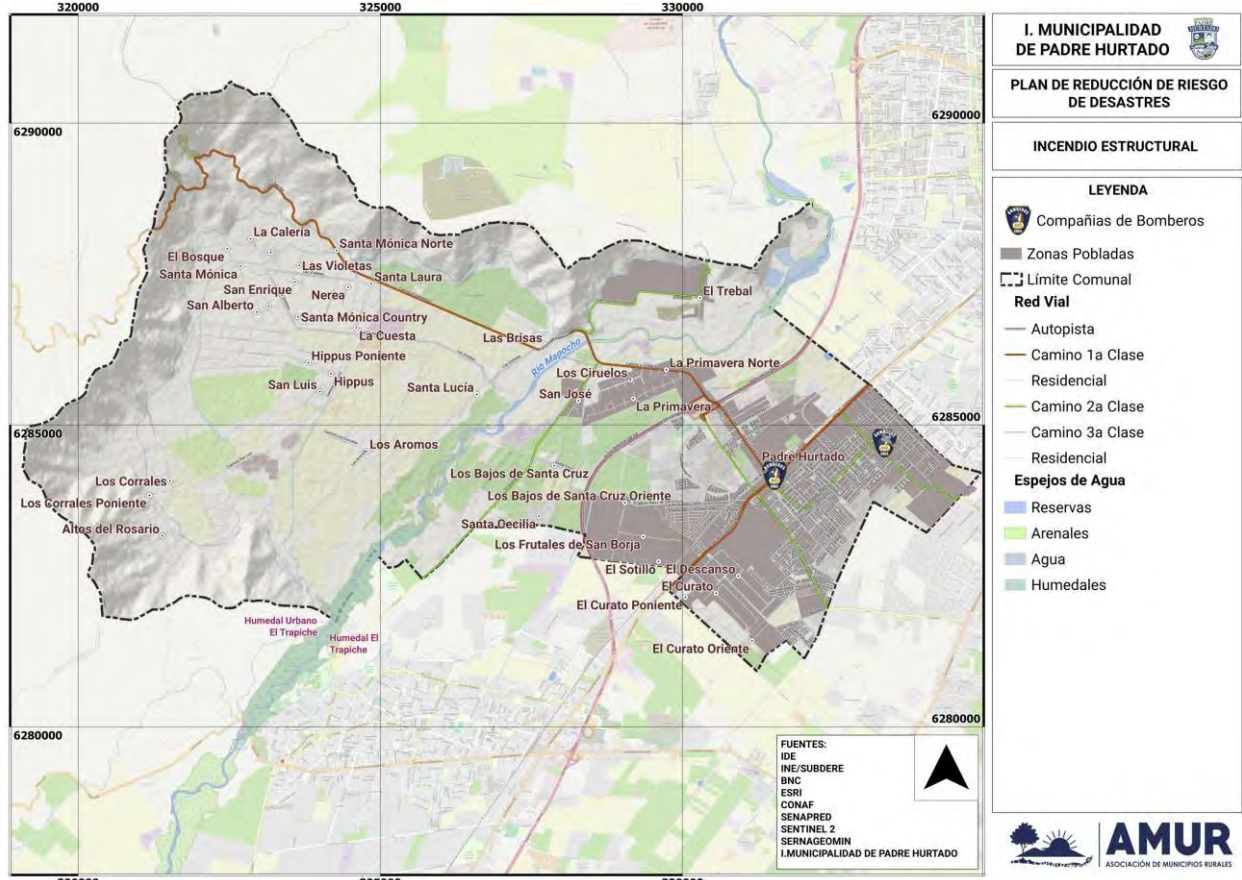


Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado.

9. Fuente de Información	IDE Chile, SERNAGEOMIN, Dirección Meteorológica de Chile, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	---

N° 7	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Los incendios estructurales afectan viviendas y/o edificios, provocando pérdidas de vidas humanas, de recursos económicos y patrimonio. Movilizan recursos para la emergencia (Bomberos, personal de salud y de orden público. Dependiendo de la magnitud del incendio, es posible que sea necesario movilizar recursos provinciales o regionales.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según información entregada por la municipalidad, en el sector urbano los incendios estructurales son recurrentes, ya que existen varias poblaciones de material ligero, como Villa Las Aralias. Según datos obtenidos del taller de microzonificación de riesgos del año 2023, se reportan los siguientes eventos de incendio estructural: Enero de 2023 incendios en estructura de Calle Primera Avenida y en bodega de Ariztía; Febrero de 2023 amago de incendio en departamento; febrero de 2023 incendio de vivienda; marzo de 2023 incendio en vivienda en camino a Valparaíso, amago en el sector de El Guanaco, incendio en vivienda por inflamación de cocina, Amago en Villa Santa Fe; Mayo de 2023 incendio en casa habitación sector El Curato, en casa de acogida y en generador eléctrico de luz por caída de árbol; Junio de 2023 incendio en vivienda Villa Las Violetas. De acuerdo con información de Bomberos, entre el año 2019 y 2024 la frecuencia anual de los llamados a Bomberos por eventos de incendio estructural, se han mantenido por lo general en un rango entre los 40 y 50 eventos, con un promedio anual de 45 eventos.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la comuna, focalizando las localidades pobladas de Padre Hurtado. Las localidades comunales, según información del Censo INE 2017, son las siguientes: Padre Hurtado, El Guanaco, El Sotillo, Los Bajos de Santa Cruz, Los Canales, San Luis, Santa Mónica, El Porvenir, La Esperanza, Los aromos, El Curato, Santa Laura, El Trebal, Las Brisas.
4. Población estimada expuesta	63.250 personas según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 personas al año 2023.
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, vialidad, sistema bancario, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales. En general, todas las infraestructuras mencionadas en el capítulo 4, literal a, pueden ser afectados por la amenaza.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen. (Año 2024)

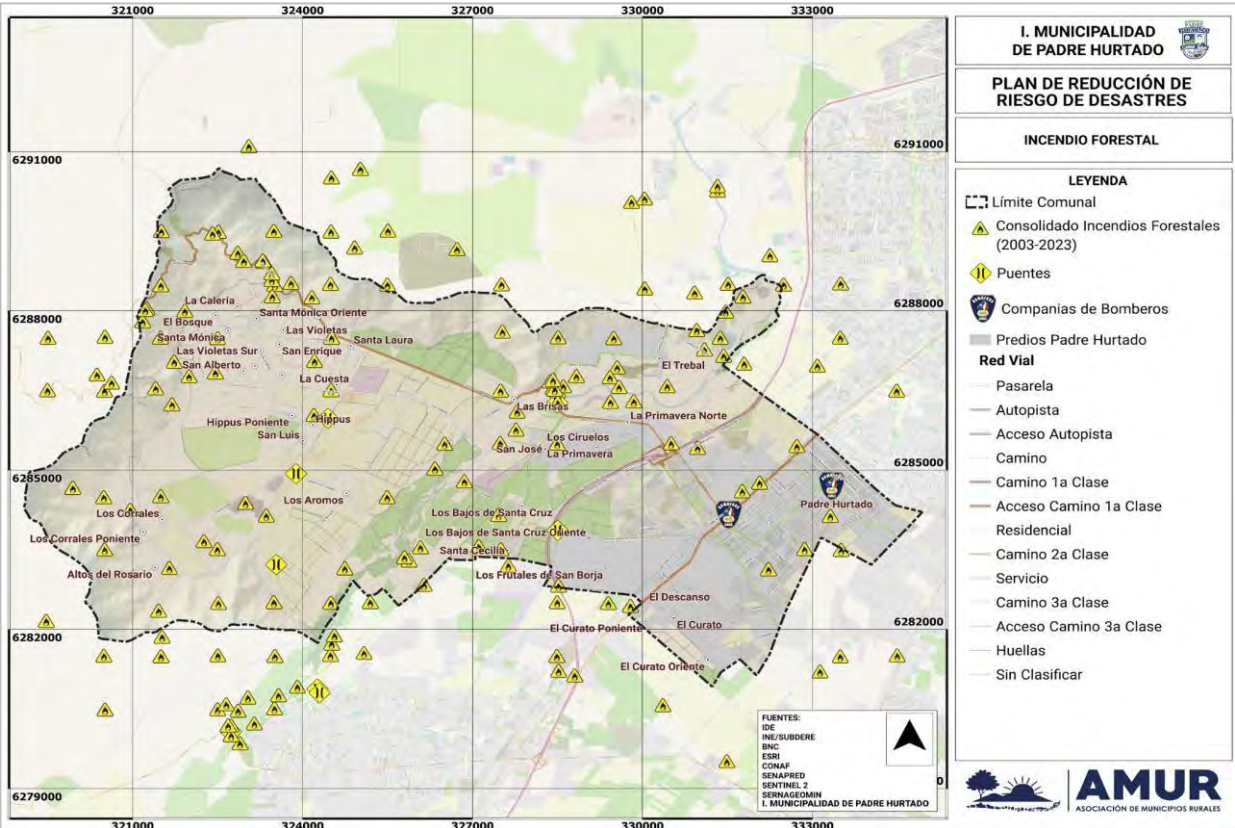


Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado.

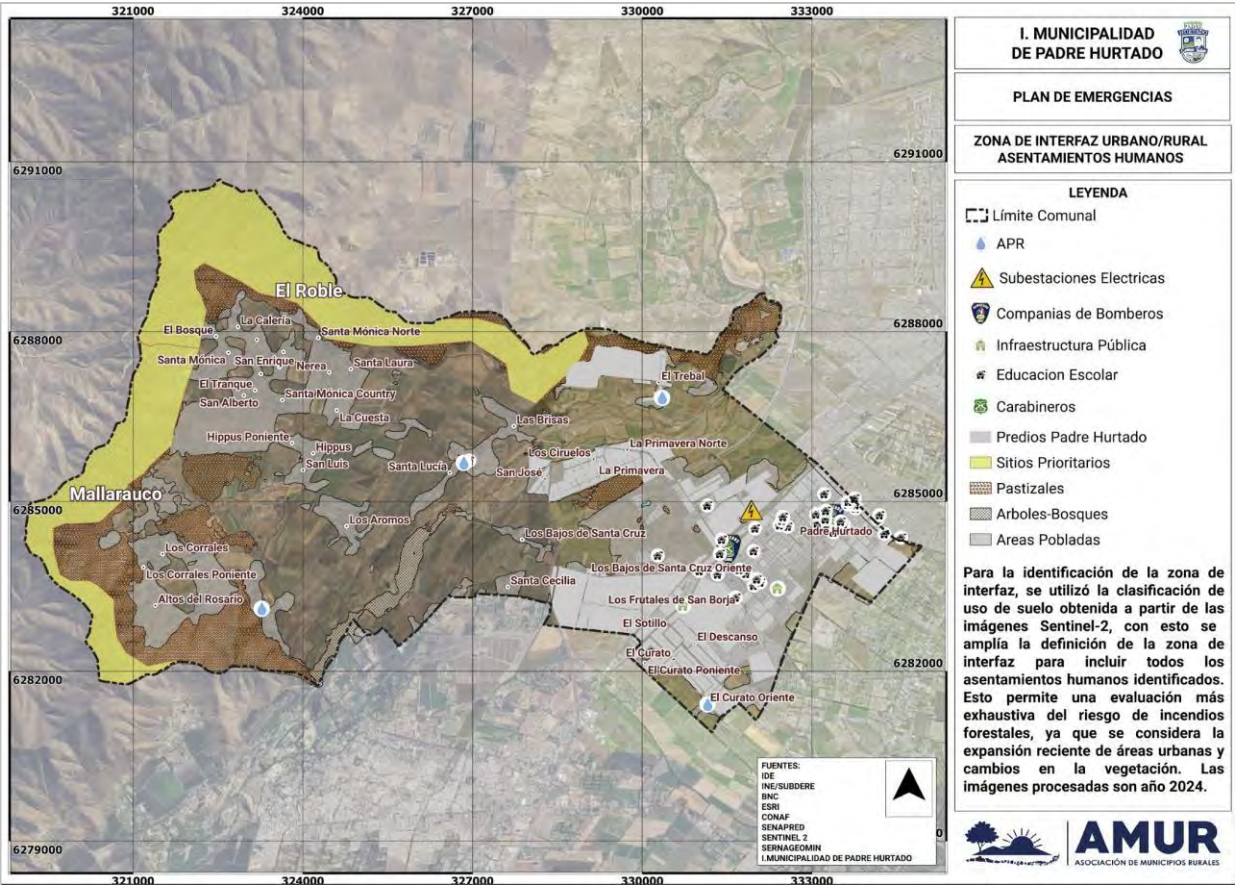
9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	--

N° 8	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza Amenaza asociada a la presencia de zonas con arbolado y carga vegetal en la comuna, que propician la expansión de incendios de tipo forestal. La incidencia de este riesgo está asociada a la presencia de zonas de interfaz urbano rural, las cuales pueden ser alcanzadas fácilmente por estos eventos.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los incendios han aumentado tanto en frecuencia como en magnitud en los últimos años, asociados a cambios en el clima, como el aumento de las temperaturas en verano y disminución de las precipitaciones (Urrutia-Jalabert et al., 2018; Ministerio de Medio Ambiente, 2022). Según data obtenida del taller de microzonificación de riesgos del año 2023, se mencionan los siguientes eventos: Febrero del Año 2023, quema de pastizales; dos eventos el mes de febrero de 2023 sector límite con Peñaflo, provocó problemas respiratorios a los vecinos; Febrero de 2023 camino Las Violetas en sector rural; Abril de 2023 sector Villa Ahukanche Diciembre 2023 sector Cuesta Barriga, entre otros. Según datos de CONAF, desde el año 2018, se han reportado 29 incendios forestales en la comuna, afectando a un total de 394,74 Ha (Periodo 2018-2019, 2 IIFF y 302,72 hectáreas afectadas; Periodo 2019 – 2020, 3 IIFF y 32,2 hectáreas afectadas; Periodo 2020 – 2021, 8 IIFF y 15,56 hectáreas afectadas; Periodo 2021 – 2022,10 IIFF y 27,5 hectáreas afectadas; Periodo 2022 – 20230, 6 IIFF y 16,76 hectáreas afectadas).
3. Localidades, sector, área, expuesta	Zonas de interfaz urbano rural: San Luis, El Trebal, El Sotillo, Las Brisas, El Guanaco, La esperanza, El Porvenir, Santa Mónica, Padre Hurtado, Los Corrales, Los Aromos.
4. Población estimada expuesta	La población expuesta a eventos de incendio forestal, ubicada en zonas de interfaz urbano rural, alcanza a 13.271 personas (un 20,98% de la población comunal).
5.Infraestructura crítica expuesta	Sistemas de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica, red de gas, sistema de alcantarillado, Infraestructura vial, equipamiento de salud y educación, Infraestructura energética y de telecomunicaciones, servicios comunales, viviendas y servicios ubicados en zonas de interfaz urbano/rural. En particular, se ha identificado la siguiente infraestructura critica en la zona de interfaz urbano rural: 1 APR en sector El Trebal, Gasoducto Electrogas, Línea de alta tensión Alto Jahuel – Lo Aguirre de 500 Kv, Escuela la Esperanza en sector Villorrio Santa Luisa, APR sector La Esperanza, APR sector El Porvenir, Infraestructura vial concesionada de la Ruta 78, en sector montañoso y en cuesta Barriga.
6. Medio Ambiente	Sí Sitios Prioritarios El Roble y Mallarauco, Humedal asociado a limite urbano: Sistema Ríos Maipo-Mapocho, Humedal urbano Padre Hurtado 2, Humedales no urbanos.
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen. (Año 2024)



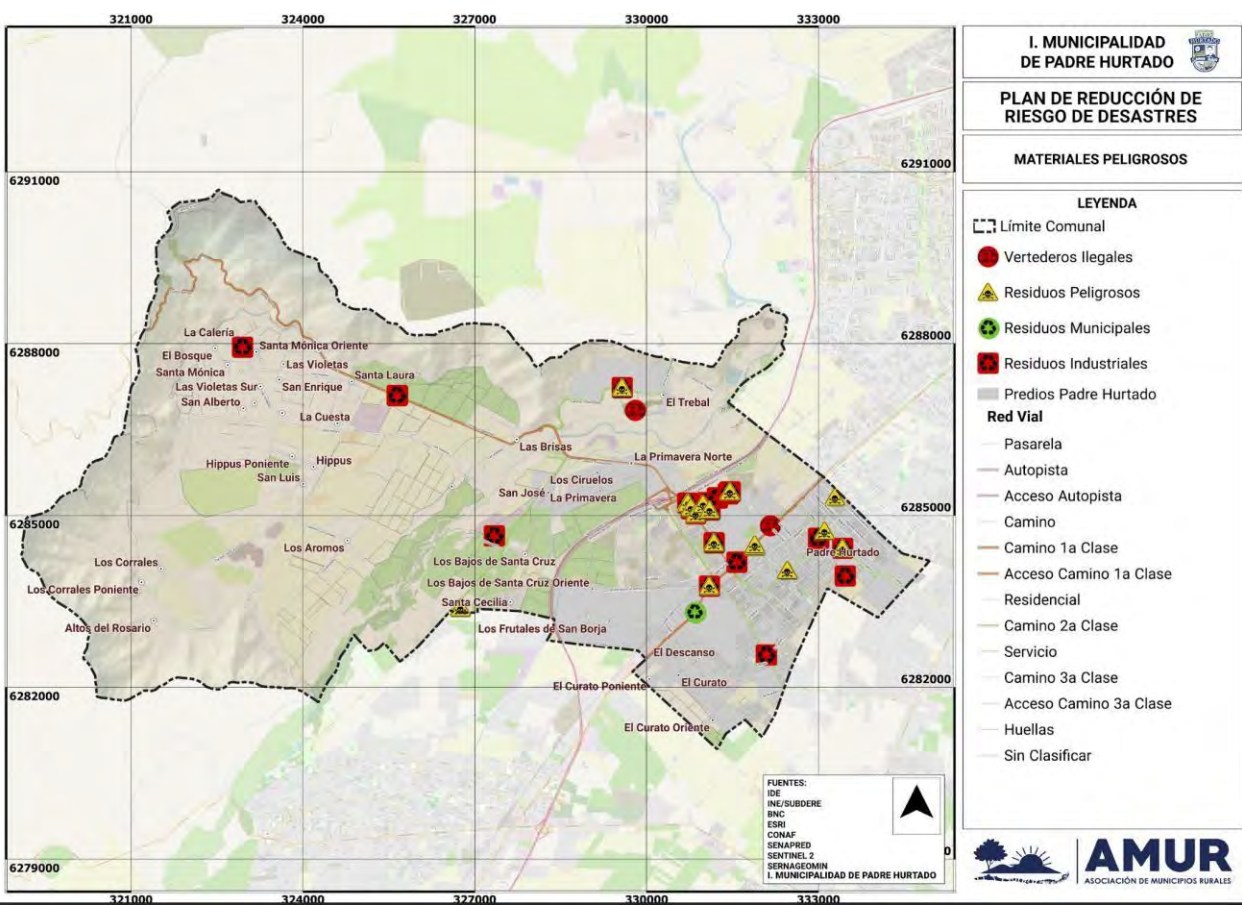
Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información proporcionada por CONAF, 2024



Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a información proporcionada por CONAF, 2024.

N° 9	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	La amenaza de materiales peligrosos se configura por el traslado de sustancias químicas inflamables, volátiles y corrosivas por carreteras y áreas pobladas, con riesgo de que puedan verse involucradas en accidentes de tránsito con la consecuencia de derrames, contaminación ambiental y riesgo para las personas.
	Materiales Peligrosos
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Según información de la prensa local, el año 2021, derivado de obras civiles en el sector, se habría producido una contaminación de las fuentes de agua potable, que afectó a los sectores: Los Aromos, El Porvenir, San Luis, Los Corrales, Santa Mónica y Cuesta Barriga.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Según información de la caracterización comunal, en la comuna se ubica la PTAS El Trebal de Aguas Andinas, PTAS Puertas de Padre Hurtado de Aguas San Isidro y la zona Industrial en la Calle José Luis Caro, sitios en los cuales se manipulan materiales peligrosos. Además, se debe mencionar las amenazas derivadas del transporte de materiales peligrosos por las vías estructurantes de la comuna: ruta 68, Ruta 78 y Camino San Alberto Hurtado (Camino Melipilla). En relación con la información de Bomberos, desde el año 2019 al 2024, se han registrado 5 llamados por incidentes Hazmat, 143 por incidentes con gas y 181 por temas eléctricos, con un total de 381 servicios en el periodo.
4. Población estimada expuesta	63.250 personas según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 personas al año 2023, además de los usuarios de los caminos que pueden verse involucrados o afectados por accidentes de tránsito que involucren materiales peligrosos.
5.Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Vial, servicios de provisión de energía eléctrica y de telecomunicaciones, viviendas y servicios ubicados en zonas aledañas a las rutas. Infraestructura ubicada en zonas industriales.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen. (Año 2024)

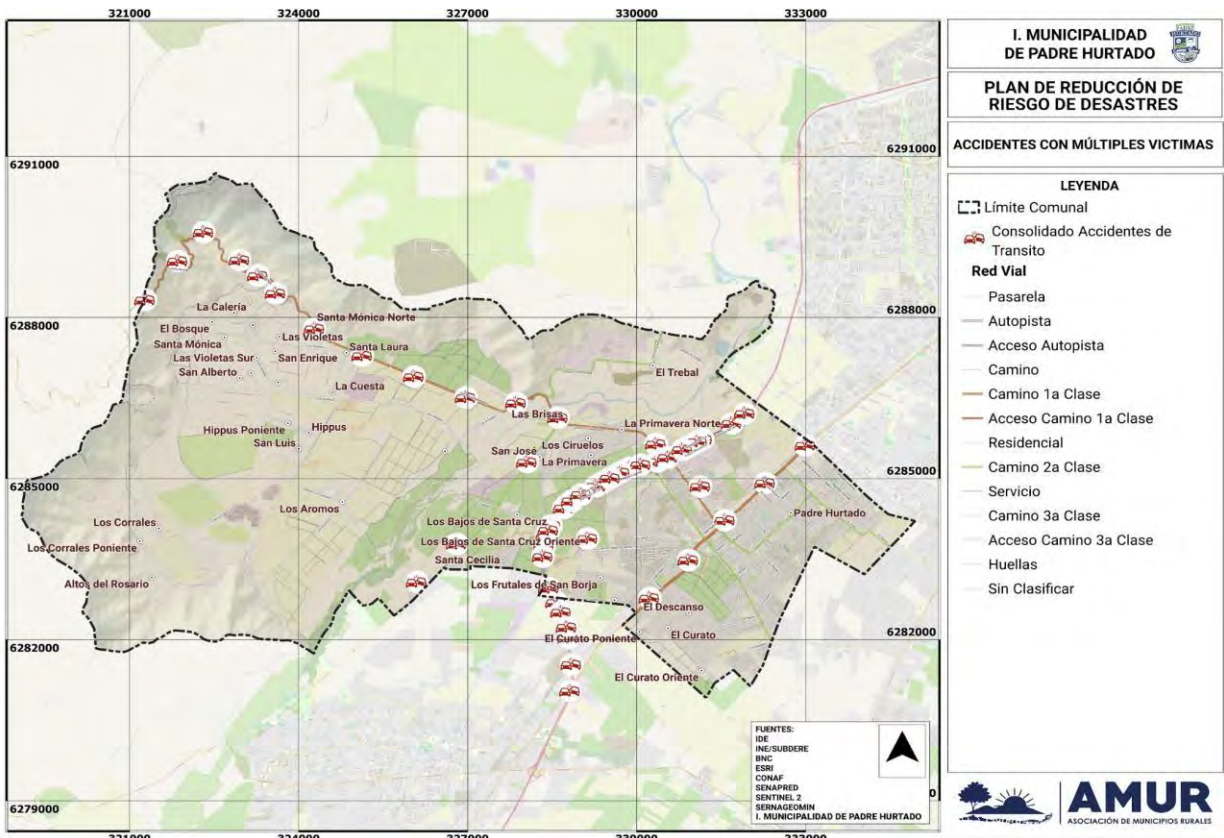


Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a registro de eventos en la comuna, 2024.

9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Ministerio de medioambiente, Ministerio de Salud, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	--

N° 10	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Padre Hurtado se caracteriza por ser una comuna de paso a otras comunas de la Región Metropolitana y Valparaíso, lo que implica que sus ejes principales (Ruta 68, Ruta 78 y Camino San Alberto Hurtado (Camino a Melipilla), se encuentren demandados por todo tipo de transporte, lo que genera diferentes índices de congestión. Lo anterior, incide en la ocurrencia de accidentes de tránsito frecuentes. Además del tránsito de trenes de la empresa EFE. Accidentes con múltiples víctimas.
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Se registran con frecuencia accidentes de tránsito de vehículos livianos y pesados en las rutas estructurantes de la comuna. Según información recabada en la prensa local: el 08-01-2019, en Camino a Melipilla chocó de frente una patrulla de carabineros y un vehículo liviano, dejando a carabineros y al conductor del vehículo particular lesionados; el 22-12-2022 en Avenida Padre Hurtado sector cruce El Sotillo un microbús colisiona con un vehículo menor, dejando un fallecido y varios lesionados; el 29-05-2023 se reporta un choque múltiple entre un vehículo mayor y 8 vehículos livianos, en el sector entre Km 15 y 17 de la ruta 78, dejando un saldo de 6 personas lesionadas.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Toda la red vial de la comuna, principalmente en las vías estructurantes. Según información de la Municipalidad, se han producido accidentes viales en Autopista San Antonio - Santiago, Camino a Melipilla, Sector Cuesta Barriga, Camino Guanaco y acceso a PTAS El Trébol.
4. Población estimada expuesta	63.250 personas según el Censo INE 2017, con una proyección poblacional de 79.925 personas al año 2023, además de los usuarios de los caminos que pueden verse involucrados o afectados por accidentes de tránsito.
5. Infraestructura crítica expuesta	Infraestructura Vial, servicios de provisión de energía eléctrica y de telecomunicaciones, viviendas y servicios ubicados en zonas aledañas a las rutas.
6. Medio Ambiente	No No Aplica
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	No No Aplica

8. Mapa o imagen. (Año 2024)



Fuente de la cartografía: Municipalidad de Padre Hurtado, en base a registro de eventos en la comuna, 2024.

9. Fuente de Información	IDE Chile, Prensa, Caracterización y diagnóstico comunal del estudio de RRD comuna de Padre Hurtado.
--------------------------	--

5. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

- Las **medidas Estructurales** corresponden a cualquier construcción física para reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas, o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las amenazas.
- Las **medidas No Estructurales** corresponden a cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación y la utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento.

A continuación se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

5.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.
3. Acción Estratégica	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas presentes a nivel comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla dos (2) capacitaciones anuales de dos horas pedagógicas a la comunidad acerca de las amenazas naturales y antrópicas asociadas al Plan Comunal para la RRD, recomendaciones, canales de ayuda municipal y capacidades de respuesta. Se considera la capacitación en dos líneas de acción, por público objetivo: 1.- JJVV, 2.- Comunidad Escolar, ubicadas en los sitios expuestos a las amenazas. Los temas de la capacitación deben ser elegidos por la Municipalidad en función de las amenazas más importantes para las JJVV y colegios en los cuales se efectuará la capacitación.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas 8 capacitaciones en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.

9. Cobertura/Público Objetivo	Personas pertenecientes a la directiva de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, Representantes de ONG, Representantes de empresas, comunidad escolar.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO, Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, Directores de colegios municipales y/o sus Representantes de la comunidad educativa.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Línea de Acción 1: Se estima capacitar al menos a los dirigentes sociales líderes de organizaciones territoriales y funcionales de las zonas de la comuna expuestas a amenazas, así como a representantes de empresas que están ubicados en zonas expuestas a cada riesgo, con un costo aproximado de \$ 0 a \$ 5.000 por persona en jornadas de capacitación de 2 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE-COSOC). Si se estima unas 50 personas por capacitación, se tiene un monto total de \$250.000 pesos, a lo que se debe agregar costos generales, que se estiman en \$350.000 por actividad. El costo total por capacitación es de \$600.000. El costo total de la acción estratégica se estima en \$2.400.000 por el periodo total del Plan. Línea de acción 2: Se estima capacitar al personal de los colegios, al alumnado y eventualmente (si los recursos están disponibles, a los apoderados). Si se estima unas 200 personas por actividad, se tiene un monto total de \$1.000.000 pesos, a lo que se debe agregar costos generales, que se estiman en \$500.000 por actividad. El costo total por capacitación es de \$1.500.000. El costo total de la acción estratégica se estima en \$6.000.000 por el periodo total del Plan. Por lo tanto, el costo de la acción estratégica se estima en \$8.400.000.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.1. Promover la concientización y educación sobre la RRD en la comuna.	
3. Acción Estratégica	1.1.2. Capacitar a la comunidad expuesta a las amenazas específicas de incendios forestales e Inundaciones, sobre acciones y medidas específicas aplicables a nivel comunitario para minimizar el riesgo.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla realizar 2 talleres al año de 4 horas pedagógicas cada uno, a la comunidad directamente expuesta a: 1.- A la amenaza de incendios forestales, en la zona de interfaz urbano rural. El taller de incendios forestales debe ser efectuado idealmente por un especialista de CONAF o algún profesional especialista en la prevención de incendios forestales, indicando medidas de control vegetal en los límites de la zona poblada de interfaz, labores de poda periódica realizada por los vecinos, reducción de material combustible, humectación de zona de interfaz, construcción de zanjas cortafuegos, entre otros, además de establecer roles y responsabilidades (líder vecinal de proceso), programa comunitario de trabajo anual, búsqueda de recursos para la habilitación de estanques de agua. Revisión del caso población Botania, de Viña del mar. 2.- Inundaciones en las zonas aledañas a Ríos y canales con historial de inundaciones por desborde de cauce. El taller debe ser efectuado idealmente por un especialista en hidrología e hidráulica, que permita explicar los orígenes de los fenómenos e indique las medidas adecuadas y forma de búsqueda de recursos para implementar soluciones, además de establecer roles y responsabilidades (líder vecinal de proceso), programa comunitario de trabajo anual. En el caso de ambos talleres, la municipalidad debe realizar un seguimiento anual de las actividades realizadas por cada sector amenazado que haya sido parte de la actividad.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizados 8 talleres en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se busca preparar a la comunidad expuesta a incendios forestales en zona de interfaz urbano – rural e inundaciones por desborde de cauce, para enfrentar una emergencia derivada de este evento.	
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personas pertenecientes a la directiva de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, Representantes de ONG, Representantes de empresas en la zona expuesta a la amenaza.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, representantes de empresas de las zonas de interés de la medida, CONAF, SERNAGEOMIN, SENAPRED.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☒ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	En caso de contar con financiamiento de GORE y profesionales contratados para el servicio, se estima un valor HH de 75.000 pesos neto, considerando capacitar a las personas 1 vez por año en cada amenaza, en jornadas de 4 horas, lo que da un costo total de \$300.000 pesos por honorarios profesionales del taller. Si se consideran costos adicionales por gastos generales cercano a \$350.000 por taller, el monto total por actividad es de \$650.000. Si se realiza dos talleres al año, por cuatro años, el costo total de la acción estratégica es de \$5.200.000 pesos. En caso de realizar estas actividades con personal CONAF, SERNAGEOMIN y/o SENAPRED, se puede tener un costo rebajado en honorarios profesionales para la municipalidad, para lo cual se requiere actividades de coordinación.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.3. Implementar programas/proyectos locales de fortalecimiento de capacidades comunitarias para la gestión del riesgo de desastres.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

Nº3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.2. Promover y educar a las unidades técnicas comunales sobre el conocimiento científico técnico sobre riesgo de desastres, para su consideración en la toma de decisiones.
3. Acción Estratégica	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla al menos dos actividades de capacitación en el periodo total del plan, que permita a los involucrados en la toma de decisiones a nivel municipal incorporar la variable de GRD en sus actividades. Una actividad de capacitación debe ser de tipo técnico, orientada a explicar las amenazas y porqué se producen en el contexto regional y en la comuna. La segunda actividad debe estar orientada al Liderazgo en situación de crisis y gestión de la emergencia. Se puede considerar una tercera actividad, asociada a la realización de curso de Comando de Incidentes, posterior a la realización de los cursos anteriores.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas al menos 2 capacitaciones al personal en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.
7. Medio de Verificación	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica	
	☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios Municipales con cargo directivo y jefaturas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Se estima capacitar a unas 15 personas por curso, considerando un costo aproximado por persona de \$0 a \$25.000 en jornadas de capacitación de 16 horas pedagógicas (según referencias de costos SENCE). El costo total estimado de la capacitación sería de \$375.000 pesos, a lo que se debe agregar gastos generales, que se estiman en \$200.000 por capacitación. El costo total unitario por actividad es de \$575.000. El costo total de la acción estratégica, para las 3 capacitaciones, se estima en \$1.725.000 pesos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	2.4.2. Desarrollar programa de capacitación permanente y continua a los organismos de alerta temprana y monitoreo, con el apoyo técnico de especialistas nacionales e internacionales.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	1.3. Promover alianzas para la educación vecinal con centros de nivel universitario.
3. Acción Estratégica	1.3.1. Gestionar y promover actividades culturales para la concientización en el riesgo de desastres a nivel nacional, regional y comunal.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una charla al año para la comunidad en general, de alguna de las amenazas establecidas en el Plan Comunal para la Reducción de Riesgo de Desastres. Esta actividad será gestionada por la Municipalidad con algún centro educativo que imparta carreras del ámbito geográfico, geológico o ambiental (o académico destacado), en el marco de las actividades de vinculación con el medio propias de los centros

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 50 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

	educativos. La municipalidad debe seleccionar la amenaza a tratar o convenirla con la entidad que hará la charla.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas 4 charlas en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en RRD en la comunidad vecinal en general.	
7. Medio de Verificación	Registros fotográficos y Registros de asistencia.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personas pertenecientes a la directiva de organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, Representantes de ONG, Representantes de empresas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO, Organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, Representantes de centros de educación superior.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo de \$500.000 neto por actividad, y un total de \$2.000.000 en el periodo total del Plan. En caso de ser patrocinado por el centro educativo, se puede gestionar actividades para rebajar costos, para lo cual se requiere de coordinación con el centro educativo.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Si
	3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Si
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana.	

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.1. Fortalecer las relaciones institucionales con SENAPRED y organismos públicos regionales de interés para los riesgos comunales.
3. Acción Estratégica	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.
4. Tipo de Acción	No Estructural.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 51 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa técnica anual con los siguientes organismos: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Empresas de servicios básicos, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de Vialidad, Sernageomin (listado no excluyente). La Municipalidad debe establecer los entes que asistirán a cada mesa técnica y la amenaza a tratar, priorizando entre alguna de las definidas en el Plan GRD comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas 4 mesas técnicas en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Actores institucionales relacionados a cada amenaza: SENAPRED, Seremi Salud, SERVIU, Bomberos, Carabineros, Centros de salud comunal, Empresas de servicios básicos, SAG, CONAF, Fuerzas Armadas, Dirección de Vialidad, Sernageomin (listado no excluyente).	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Se estima un costo de \$1.000.000 por actividad, correspondiente a materiales, insumos de alimentación y registros por actividad, a nivel interno. Costo Global cercano a \$3.000.000 de pesos. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con AMUR, se estima que el costo podría ser rebajado en un 50% para la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1.1. Identificar organismos de respuesta según etapas de actuación y sus capacidades frente a diferentes tipos de eventos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.2. Incorporar en las actualizaciones del PRC y PLADECO el enfoque de GRD.	
3. Acción Estratégica	2.2.1. Asegurar a través de un Decreto Alcaldicio la incorporación en los procesos de actualización del PRC y PLADECO, la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la emisión de un Decreto Alcaldicio que establezca la obligatoriedad de incorporar a la Dirección de Gestión de Riesgo de Desastre comunal en los procesos de actualización del PRC y PLADECO, para que estas variables sean consideradas al momento de definir actividades y proyectos futuros a implementar en la comuna.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener emitido y vigente 1 Decreto Alcaldicio en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PRC y PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	
7. Medio de Verificación	Decreto Alcaldicio emitido.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Direcciones municipales encargadas de elaborar y aprobar el PLADECO y PRC.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal de la alta dirección, profesional, técnico y administrativo, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$900.000 pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí

	4.4.3. Difundir la utilidad de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial que incorporan los puntos 4.4.1 – 4.4.2 como herramienta para la toma de decisiones.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Gestión local y adaptación al cambio climático	

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3. Fomentar las relaciones entre los actores involucrados en la RRD a nivel comunal	
3. Acción Estratégica	2.3.1. Realizar encuestas con los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una (1) encuesta anual entre los actores involucrados en la GRD comunal (Bomberos, Carabineros, Centros de Salud, organismos sectoriales de interés a las amenazas identificadas en el Plan de RRD comunal). La municipalidad debe seleccionar la o las amenazas a tratar en el trabajo de encuestaje.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas 4 encuestas en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de respuesta y coordinación de los actores involucrados en la GRD.	
7. Medio de Verificación	Registros de encuestas realizadas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	SINAPRED Comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional y técnico, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$500.000 pesos por actividad, con un total para la acción estratégica de \$4.000.000 de pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	

15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	5.1.1. Identificar organismos de respuesta según etapas de actuación y sus capacidades frente a diferentes tipos de eventos.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

Nº8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	2.3. Fomentar las relaciones y el rol de los actores involucrados en la GRD a nivel comunal	
3. Acción Estratégica	2.3.2. Realizar una mesa de trabajo anual entre los integrantes de COGRID comunal y con los actores de la comunidad vecinal de sectores expuestos y vulnerables a alguna de las amenazas identificadas en el Plan RDD comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de una mesa de trabajo al año, de alguna de las amenazas contenidas en el Plan GRD comunal y en un sector vulnerable a la amenaza, con todos los actores involucrados en la GRD: Actores municipales, COGRID, Bomberos, Carabineros, Centros de Salud y educación, Directivos de Juntas vecinales involucradas, representantes de organizaciones funcionales y territoriales, representantes de empresas, etc.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas 4 mesas de trabajo en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación y cooperación entre los distintos actores involucrados en la RRD, optimizando tiempo y recursos para una acertada GRD comunal, considerando la información entregada por la comunidad.	
7. Medio de Verificación	Registro de asistencia, Acta de reunión, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Actores municipales, COGRID comunal, Bomberos, Carabineros, Centros de Salud y educación, Directivos de Juntas vecinales involucradas, representantes de organizaciones funcionales y territoriales, representantes de empresas, etc.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO - Administración municipal.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Se estima un costo de \$500.000 pesos por cada actividad, por concepto de materiales, generación de registros e insumos de alimentación para los asistentes. El costo total de la acción estratégica se estima en \$2.000.000 pesos.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	3.2.2. Promover la microzonificación de riesgos y recursos en las comunidades.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Carácter de la participación Ciudadana	

Nº9	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.1. Contar con equipos y/o maquinarias que contribuyan a una mayor eficiencia y efectividad en la gestión de las emergencias y desastres.
3. Acción Estratégica	3.1.1. Adquirir un camión aljibe, un vehículo de primera respuesta y un generador a Diesel para gestionar la emergencia y/o desastre, para asegurar una mejor performance de los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y emergencia en caso de emergencias.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La adquisición de un camión aljibe, un vehículo de primera respuesta y un generador a Diesel, son equipos y maquinarias necesarios para poder un mayor soporte a la Dirección de seguridad pública y emergencias en situaciones derivadas de alguna de las amenazas identificadas en el Plan comunal de RRD. En particular, respecto del camión aljibe, se necesita realizar mantenimiento al equipo existente y reemplazar a futuro la maquinaria obsoleta; una unidad de primera respuesta es necesaria para el uso de la Dirección de seguridad pública y emergencias, en tanto que el generador a Diesel (con una autonomía mínima de 8 horas) es un equipo necesario para asegurar la provisión de electricidad en caso de emergencia, ya sea para el uso en albergues, en equipamiento comunal básico, en sectores afectados por emergencias o para la Dirección de seguridad pública y emergencias.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener adquirido 1 camión aljibe, un vehículo de primera respuesta y un generador diésel, en el en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue optimizar la gestión operativa de la emergencia y/o desastre por parte de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal.
7. Medio de Verificación	Registros de solicitud de equipos y maquinarias a GORE.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica	
	☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y emergencias.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración Municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento regional a través de GORE. Se estima un costo aproximado de \$80.000.000 neto por unidad (vehículo) de primera respuesta, \$70.000.000 por un nuevo camión Aljibe y de \$10.000.000 para labores de mantenimiento del camión aljibe actual; \$15.000.000 para un generador Diesel. Se propone el siguiente desglose de costos: Año 2025: \$25.000.000 (mantenimiento de Aljibe y compra de generador) Año 2026: \$80.000.000 por unidad (vehículo) de primera respuesta. Año 2027: \$70.000.000, nuevo camión aljibe.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°10	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.2. Desarrollar medidas para la gestión de la información de RRD en la comuna de Padre Hurtado.
3. Acción Estratégica	3.2.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un árbol de gestión documental que considere al menos las siguientes carpetas, cada una con una planilla de seguimiento: Programa anual, Biblioteca normativa de planes nacionales, regionales y comunales, Plan vigente RRDD / Plan de emergencia comunal, Planos y cartografía de amenazas, vulnerabilidades, capacidades y riesgos,

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 57 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

	Registros, Comunicaciones, Capacitaciones, Mesas de trabajo, Licitaciones, Gastos.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener implementado 1 sistema de gestión documental al final del periodo del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de asociada a la Gestión de Riesgo de Desastres.	
7. Medio de Verificación	Sistema de gestión documental creado.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Funcionarios de la dirección de seguridad pública y emergencias.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Área de soporte administrativo e informático municipal	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$300.000 pesos por la actividad, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica	

N°11	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la RRD para la Resiliencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	3.3. Buscar mecanismos para el financiamiento de medidas de RRD
3. Acción Estratégica	3.3.1 Realizar un estudio interno anual de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.

4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de dos (2) actividades al año de relacionamiento con actores del ámbito público o privado de interés presentes en el territorio comunal (por ejemplo empresas, ONG u organizaciones de la sociedad civil), con los cuales se pueda acordar un apoyo de tipo logístico, económico o de gestión para el caso de la ocurrencia de alguno de los eventos mencionados en el Plan Comunal de RRD que deriven en una emergencia. Una vez al año, se realizará un informe que contendrá los temas tratados con estos actores y los eventuales acuerdos tomados.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizados 4 estudios de fuentes de financiamiento de medidas para la RRD en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para dar cumplimiento al Plan de RRD comunal.	
7. Medio de Verificación	Estudio anual creado, actas de reuniones, actas de asistencia, registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Actores del ámbito público y/o privados de interés para la actividad.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Alcaldía.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$600.000 pesos por actividad anual, con un total de \$2.400.000 de pesos para la acción estratégica en el periodo total del Plan, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica	

N°12	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.1. Fortalecer los sistemas de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.	
3. Acción Estratégica	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	La medida contempla la realización de un simulacro intersectorial anual, de alguno de los riesgos definidos en el Plan comunal para la reducción de riesgo de desastres, en los sectores más expuestos. La Municipalidad debe establecer el evento asociado al simulacro, los actores y el sector en el cual se realizará el simulacro.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizados 4 simulacros intersectoriales en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y la población vulnerable, establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados, ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.	
7. Medio de Verificación	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo comunal específico.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica	
	☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Población Comunal expuesta a la amenaza objeto del simulacro y actores involucrados en la gestión de la emergencia.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Actores involucrados en la gestión de la emergencia y directivos de la comunidad objeto del simulacro, en coordinación y apoyo de la Dirección Regional de SENAPRED.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☒ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal, debido que se puede desarrollar a nivel interno, en cuyo caso se estima un costo cercano a \$1.000.000 por actividad, con un total estimado de \$4.000.000 pesos en el periodo total del Plan. En caso de ser coordinado por SENAPRED en conjunto con AMUR, se estima que el costo podría ser rebajado para la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí

	5.3.6. Promover la realización de simulacros y simulaciones periódicas en todos los niveles territoriales y para distintas fases de gestión de riesgo.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°13	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.2. Evitar o minimizar pérdidas de vidas humanas, ya sea víctimas del evento o de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal.	
3. Acción Estratégica	4.2.1. Verificar una vez al año el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitaria.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Inspección una vez por año de herramientas, maquinarias y equipos a utilizar en las emergencias. Verificación de estado de conservación, obsolescencia y funcionamiento de elementos de protección personal de trabajadores municipales ligados a la gestión de emergencias.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener realizadas 4 verificaciones de equipos en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	
7. Medio de Verificación	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Personal operativo de gestión de emergencias, operarios de maquinarias y equipos.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	Administración y finanzas municipal.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$250.000 pesos por actividad anual, con un total de \$1.000.000 de pesos para la acción estratégica en el periodo	

	total del Plan, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°14	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.3. Asegurar que las acciones de las fases de respuesta incorporen en su diseño e implementación la participación ciudadana.	
3. Acción Estratégica	4.3.1. Generar un sistema de alerta ciudadana municipal para detectar y monitorear situaciones de riesgo que pueden dar origen a un desastre (Sistema de comunicación de alertas en la municipalidad).	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Crear un sistema de recepción de comunicaciones verbal/mensajería con la comunidad de Padre Hurtado, para monitoreo, aviso, alerta y/o alarma ante situaciones de emergencia, catastrar riesgos, enfocado a la prevención y conocimiento de los riesgos en el territorio comunal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener implementado 1 sistema de alerta ciudadana al término del periodo del Plan. Con la implementación de la medida se persigue informar y alertar, con participación de la comunidad, ante riesgos identificados en la comuna.	
7. Medio de Verificación	Sistema de alerta implementado, Registro de alertas recibidas, Registro de seguimiento, Registros fotográficos.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2026
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SINAPRED Comunal.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional y técnico, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$2.500.000 pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°15	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.4. Desarrollar sistemas integrados para el levantamiento de daños, pérdidas y necesidades.	
3. Acción Estratégica	4.4.1. Generar herramientas de SIG municipal, para que la información de emergencias sea accesible en forma fácil y oportuna a la comunidad.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementación de sistemas de información territorial, mediante programas cartográficos de uso gratuito (Google Earth, QGIS).	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener implementado 1 sistema de información territorial para la RRD, al término del periodo del Plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar el acceso a la información de la comunidad vecinal ante un evento.	
7. Medio de Verificación	Registros de avance de implementación de herramientas.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Toda la población comunal.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – Soporte Informático.	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional y técnico, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$3.000.000 pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°16	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.
3. Acción Estratégica	4.5.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para optimizar la entrega de recursos de ayuda a familias afectadas (Alojamiento temporal, alimentos, vestimenta, servicios básicos). Incorpora todas las amenazas de Plan de RRD comunal. Además, la acción considera la emisión de un Decreto Alcaldicio para dar vigencia al procedimiento o protocolo de actuación.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener confeccionado y vigente 1 procedimiento de entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.
7. Medio de Verificación	Procedimiento creado, Registros de difusión interna a nivel municipal. Decreto Alcaldicio emitido.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.

9. Cobertura/Público Objetivo	Población afectada por emergencias, ya sea habitante de las localidades rurales o de la zona urbana de comuna.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIDECO	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ <i>Financiamiento de Nivel Comunal</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Regional</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Sectorial</i> ☐ <i>Financiamiento de Nivel Internacional</i> ☐ <i>Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento</i>	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$1.500.000 pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia	

N°17	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia.
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.5. Desarrollar y difundir procedimientos para un adecuado proceso de transición a la fase de recuperación en contextos de emergencias, desastres y catástrofes.
3. Acción Estratégica	4.5.2. Crear procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Establecer un procedimiento escrito que defina las actuaciones a seguir por parte de las unidades municipales para la gestión y disposición final de residuos que pudieren generarse por el evento (Residuos domiciliarios, escombros, materiales peligrosos, etc.). Incorpora todas las amenazas de Plan de RRD comunal susceptibles de generar este tipo de externalidades. Además, la acción considera la emisión de un Decreto Alcaldicio para dar vigencia al procedimiento o protocolo de actuación.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener confeccionado y vigente 1 procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.
7. Medio de Verificación	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal. Decreto Alcaldicio emitido.

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica	
	☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.		
9. Cobertura/Público Objetivo	Población comunal afectada por emergencias que han generado residuos, que necesitan apoyo para su disposición.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	DIMA O.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$1.500.000 pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.		
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°18	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una respuesta eficiente y eficaz a la emergencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	4.6. Identificar puntos críticos que pueden generar emergencias en el territorio comunal
3. Acción Estratégica	4.6.1. Identificación de puntos críticos de accidentes en la red vial interna y puntos críticos de invierno en caminos bajo la tuición de la Dirección Regional de Vialidad MOP.
4. Tipo de Acción	No Estructural.
5. Descripción de la Acción Estratégica	Realizar una (1) actividad de Identificación y georreferenciación a través de SIG de zonas críticas de accidentes con múltiples víctimas de tipo vial, a través de una actividad de registro de información de datos de la comunidad, levantamientos en terreno y registros históricos. Esta información debe ser compartida con la Dirección de Vialidad Regional, en cuanto a los caminos que son de uso público y que son gestionados por esa Dirección. Si los puntos son levantados en la instancia del programa de

	invierno, debe ser enviada a SENAPRED. Si se trata de la red vial interna, la información debe ser enviada a la Dirección de tránsito municipal.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener efectuado 1 levantamiento de información de puntos críticos de accidentes viales, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende evitar o minimizar la falta de conectividad terrestre por daños en la infraestructura vial de la comuna, que sean derivados de amenazas de origen natural o antrópico.	
7. Medio de Verificación	Diagnóstico realizado, Registro de envío de información a la Dirección Regional de Vialidad MOP y a SENAPRED.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☐ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Otras amenazas por incorporar en la actividad: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Usuarios de Infraestructura vial interna en zonas pobladas de la comuna y usuarios de la red de vialidad estructurante a nivel comunal que es parte de la red regional gestionada por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SINAPRED Comunal, Dirección de Tránsito, Organismos Técnicos (Dirección de vialidad regional, MOP, SENAPRED).	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional y técnico en trabajo de terreno y gabinete, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$4.500.000 de pesos anuales, con un costo total de \$18.000.000 de pesos en el periodo total del plan, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Ordenamiento Territorial: Emplazamiento de Infraestructura Crítica (transporte, sanitaria, energética y telecomunicaciones).	

N°19	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible.	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, aportando al principio de “reconstruir mejor”.	
3. Acción Estratégica	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada (SIG), para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	
4. Tipo de Acción	No Estructural.	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar, sistemáticamente, los reportes asociados al Plan Comunal de Emergencia, o del sistema de alerta, en la plataforma comunal de SIG (QGIS o Google Earth, por ejemplo), como información que se considere para las etapas de rehabilitación y reconstrucción. Para efectos de trazabilidad, se generará un registro consolidado de información ingresada a la plataforma georreferenciada al año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener 4 registros (uno por año) de la información que se ha incorporado a la plataforma de información georreferenciada para la RRD en uso por parte de la municipalidad. Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	
7. Medio de Verificación	Reportes incorporados a SIG municipal interno.	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la actividad: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía, Unidades técnicas municipales	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.	
12. Colaborador(es)	SECPLAN – DOM – DIDECO – Organismos Técnicos Colaboradores.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$300.000 pesos anuales, con un costo total para la acción estratégica de \$1.200.000 pesos en el periodo total del plan, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Gobernanza: Seguridad pública y protección a las personas en situaciones de emergencia.	

N°20	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible	
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.1. Elaborar mecanismos de seguimiento, cierre y evaluación de los procesos de recuperación, con apoyo de información sanitaria comunal relacionada a eventos de emergencia.	
3. Acción Estratégica	5.1.2. Generar estadísticas de mortalidad y morbilidad específicas, según tipología de amenaza identificada en el Plan RRD comunal.	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Incorporar dentro del sistema de gestión de información de GRD comunal, estadísticas relativas a mortalidad y morbilidad (filtrada de la base de la unidad de salud municipal), información que será insumo para las decisiones de políticas públicas que sean necesarias en GRD. Incorpora amenazas identificadas en el Plan comunal RRD. Para efectos de trazabilidad, se generará un registro consolidado de estadísticas por año.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener 4 registros (uno por año) de la información estadística de mortalidad y morbilidad, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	
7. Medio de Verificación	Reporte estadístico anual	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.	
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía, Unidades técnicas municipales.	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	01 de Junio de 2025
	Fecha de término:	31 de diciembre de 2028
	Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias,	
12. Colaborador(es)	Dirección de salud municipal, Centros de salud comunal – Bomberos – Carabineros	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$350.000 pesos anuales, con un costo total para la acción estratégica de \$1.400.000 pesos en el periodo total del plan, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	

14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No
	No Aplica	

N°21	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	5. Fomentar una recuperación sostenible
2. Objetivo Estratégico Comunal	5.2. Generar metodología de construcción de procesos de aprendizaje en todo el ciclo de GRD, para potenciar oportunidades de mejora identificadas tras la evaluación multidimensional de las emergencias.
3. Acción Estratégica	5.2.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La Ficha de oportunidades de mejora, deberá contener al menos: Tipo de evento, Fecha del evento, Localización (georreferenciada), Situación socioeconómica del sector y nivel de vulnerabilidad, Afectados (Fallecidos – heridos, grupos familiares, personas en situación de discapacidad o en rangos etarios extremos, etc.), Identificación de la situación que genera el problema, Mejora propuesta, Plazo de implementación, Responsables, Seguimiento, Registros fotográficos.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Se espera tener generada y vigente 1 ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados, en eventos futuros.
7. Medio de Verificación	Ficha generada.
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	☐ Tsunami ☒ Sismo ☒ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza
	Otras amenazas por incorporar en la capacitación, del Plan de RRD comunal: Anegamiento, Precipitaciones líquidas, Sequía – Déficit Hídrico, Accidentes con múltiples víctimas.
9. Cobertura/Público Objetivo	Alcaldía, Unidades técnicas municipales
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: 01 de Junio de 2025
	Fecha de término: 31 de diciembre de 2025
	Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Jefe/a de Emergencias, Dirección de seguridad pública y emergencias.
12. Colaborador(es)	No Aplica
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento

	Fuente de financiamiento comunal. Considerando valores promedio de HH del personal municipal profesional, el costo asociado a la acción estratégica se estima en cerca de \$250.000 pesos, los cuales están incorporados en los costos fijos de la Municipalidad.	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, no requiere ser incorporada en el PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
	No Aplica.	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	Sí
	Dimensión Gobernanza: Autonomía en la toma de decisiones.	

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 71 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

6. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan son monitoreadas y se da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO							
1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO		0		1.3-COMUNA		Padre Hurtado	
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)		01/06/2025		1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
1.4-CORREO ELECTRÓNICO				1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO			
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN		Año 2025 – Año 2028					
2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS							
2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
1	1.1.1. Capacitar a la comunidad local acerca de las amenazas presentes a nivel comunal.	Se espera tener realizadas 8 capacitaciones en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se busca impulsar aquellos aspectos necesarios para propiciar una cabal comprensión y entendimiento del riesgo de desastres por parte de la comunidad en general.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
2	1.1.2. Capacitar a la comunidad expuesta a las amenazas específicas de incendios forestales e Inundaciones, sobre acciones y medidas específicas aplicables a nivel comunitario para minimizar el riesgo.	Se espera tener realizados 8 talleres en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se busca preparar a la comunidad expuesta a incendios forestales en zona de interfaz urbano – rural e inundaciones por desborde de cauce, para enfrentar una emergencia derivada de este evento.	Registros de capacitación, Registros fotográficos, Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 72 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
3	1.2.1. Capacitar al personal municipal en GRD, para su consideración en la toma de decisiones.	Se espera tener realizadas al menos 2 capacitaciones al personal en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue que los asistentes incorporen la variable de riesgo de desastres en sus decisiones.	Registros de capacitación, Registros fotográficos y Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
4	1.3.1. Gestionar y promover actividades culturales para la concientización en el riesgo de desastres a nivel nacional, regional y comunal.	Se espera tener realizadas 4 charlas en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue incrementar la cultura en RRD en la comunidad vecinal en general.	Registros fotográficos y Registros de asistencia.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
5	2.1.1. Realizar mesas técnicas con actores institucionales para coordinar acciones frente a desastres específicos.	Se espera tener realizadas 4 mesas técnicas en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación entre los distintos actores claves sectoriales de la GRD, optimizando tiempo y recursos para una correcta gestión del evento.	Registro de asistencia, Acta de reunión, Registros fotográficos.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 73 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
6	2.2.1. Asegurar a través de un Decreto Alcaldicio la incorporación en los procesos de actualización del PRC y PLADECO, la información de amenazas, vulnerabilidades, riesgos y capacidades comunales, para considerar estas variables en las estrategias de desarrollo y proyectos futuros.	Se espera tener emitido y vigente 1 Decreto Alcaldicio en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue fortalecer a través del PRC y PLADECO la gobernanza en cuanto a la GRD.	Decreto Alcaldicio emitido.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica
7	2.3.1. Realizar encuestas con los actores involucrados en la GRD a nivel comunal.	Se espera tener realizadas 4 encuestas en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de respuesta y coordinación de los actores involucrados en la GRD.	Registros de encuestas realizadas.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
8	2.3.2. Realizar una mesa de trabajo anual entre los integrantes de COGRID comunal y con los actores de la comunidad vecinal de sectores expuestos y vulnerables a alguna de las amenazas identificadas en el Plan RDD comunal.	Se espera tener realizadas 4 mesas de trabajo en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de coordinación y cooperación entre los distintos actores involucrados en la RRD, optimizando tiempo y recursos para una acertada GRD comunal, considerando la información entregada por la comunidad.	Registro de asistencia, Acta de reunión, registros fotográficos.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 74 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
9	3.1.1. Adquirir un camión aljibe, un vehículo de primera respuesta y un generador a Diesel para gestionar la emergencia y/o desastre, para asegurar una mejor performance de los funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública y emergencia en caso de emergencias.	Se espera tener adquirido 1 camión aljibe, un vehículo de primera respuesta y un generador diésel, en el en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue optimizar la gestión operativa de la emergencia y/o desastre por parte de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre Comunal.	Registros de solicitud de equipos y maquinarias a GORE.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
10	3.2.1 Desarrollar un sistema de gestión documental para el registro y seguimiento de actividades, control de gastos, control de procesos de mejora y gestión del cambio.	Se espera tener implementado 1 sistema de gestión documental al final del periodo del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue mejorar el nivel de gestión y ordenamiento de la información municipal de asociada a la Gestión de Riesgo de Desastres.	Sistema de gestión documental creado.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica
11	3.3.1 Realizar un estudio interno anual de fuentes de financiamiento de medidas estructurales o no estructurales para la RRD.	Se espera tener realizados 4 estudios de fuentes de financiamiento de medidas para la RRD en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue obtener recursos adicionales para la adopción de las actividades programadas para dar cumplimiento al Plan de RRD comunal.	Estudio anual creado, actas de reuniones, actas de asistencia, registros fotográficos.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 75 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
12	4.1.1. Realizar simulacros intersectoriales de los riesgos catalogados con alto nivel de importancia de la amenaza y/o vulnerabilidad, en los sectores más expuestos.	Se espera tener realizados 4 simulacros intersectoriales en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue obtener información adicional sobre los riesgos críticos de la comuna y la población vulnerable, establecer actuaciones más específicas para mejorar la prevención y gestión del evento, según los tiempos de respuesta registrados, ejecutando así una revisión periódica y actualización de los instrumentos comunales para la GRD.	Informe de simulacro y propuesta de mejora de la gestión del riesgo comunal específico.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
13	4.2.1. Verificar una vez al año el estado operacional de equipos de rescate y elementos de protección personal (EPP) del personal de emergencia municipal y comunitaria.	Se espera tener realizadas 4 verificaciones de equipos en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se persigue evitar la muerte o lesiones de personal de respuesta a emergencias del SINAPRED Comunal, por falta de mantenimiento u obsolescencia de equipos de rescate o elementos de protección personal.	Registros de mantenimiento y funcionamiento de equipos, Registros de calibración, Registros fotográficos, Registros de entrega de EPP.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado		FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES		Página 76 de 83
	Fecha: 29-04-2025		

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
14	4.3.1. Generar un sistema de alerta ciudadana municipal para detectar y monitorear situaciones de riesgo que pueden dar origen a un desastre (Sistema de comunicación de alertas en la municipalidad).	Se espera tener implementado 1 sistema de alerta ciudadana al término del periodo del Plan. Con la implementación de la medida se persigue informar y alertar, con participación de la comunidad, ante riesgos identificados en la comuna.	Sistema de alerta implementado, Registro de alertas recibidas, Registro de seguimiento, Registros fotográficos.	01-06-2025	31/12/2026	No iniciada, en plazo.	No aplica
15	4.4.1. Generar herramientas de SIG municipal, para que la información de emergencias sea accesible en forma fácil y oportuna a la comunidad.	Se espera tener implementado 1 sistema de información territorial para la RRD, al término del periodo del Plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar el acceso a la información de la comunidad vecinal ante un evento.	Registros de avance de implementación de herramientas.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
16	4.5.1. Generar herramientas para la entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes.	Se espera tener confeccionado y vigente 1 procedimiento de entrega de ayuda y alojamiento temporal a víctimas de eventos de riesgo de emergencias, desastres y catástrofes, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las acciones de atención inmediata y satisfacer las necesidades más urgentes post evento, a través de un procedimiento escrito y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento creado, Registros de difusión interna a nivel municipal. Decreto Alcaldicio emitido.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 77 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
17	4.5.2. Crear procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento.	Se espera tener confeccionado y vigente 1 procedimiento de gestión y retiro de escombros y materiales peligrosos post evento, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar los índices de normalización del entorno ante eventos de riesgo o emergencias, a través de un procedimiento escrito de gestión de residuos post evento y que sirva a la gestión del cambio.	Procedimiento Creado, Registros de difusión al personal municipal. Decreto Alcaldicio emitido.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica
18	4.6.1. Identificación de puntos críticos de accidentes en la red vial interna y puntos críticos de invierno en caminos bajo la tuición de la Dirección Regional de Vialidad MOP.	Se espera tener efectuado 1 levantamiento de información de puntos críticos de accidentes viales, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende evitar o minimizar la falta de conectividad terrestre por daños en la infraestructura vial de la comuna, que sean derivados de amenazas de origen natural o antrópico.	Diagnóstico realizado, Registro de envío de información a la Dirección Regional de Vialidad MOP y a SENAPRED.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 78 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA	2.3-RESULTADO ESPERADO	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN	2.5-Fecha de Inicio	2.6-Fecha de Término	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES
19	5.1.1. Incorporar reportes del Plan Comunal de Emergencia, en una plataforma de información georreferenciada (SIG), para visibilizar a nivel interno la información generada por evento.	Se espera tener 4 registros (uno por año) de la información que se ha incorporado a la plataforma de información georreferenciada para la RRD en uso por parte de la municipalidad. Con la implementación de la medida, se pretende aportar y mejorar, desde el nivel comunal, a las medidas y acciones de recuperación integral post emergencia o desastres.	Reportes incorporados a SIG municipal interno.	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
20	5.1.2. Generar estadísticas de mortalidad y morbilidad específicas, según tipología de amenaza identificada en el Plan RRD comunal.	CSe espera tener 4 registros (uno por año) de la información estadística de mortalidad y morbilidad, al final del periodo del plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las futuras actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados.	Reporte estadístico anual	01-06-2025	31/12/2028	No iniciada, en plazo.	No aplica
21	5.2.1. Generar formato de ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas para incorporarlas en el proceso de GRD.	Se espera tener generada y vigente 1 ficha de oportunidades de mejora y lecciones aprendidas, en el periodo total del Plan. Con la implementación de la medida, se pretende mejorar las actuaciones de apoyo y canalización de ayudas post evento a los afectados, en eventos futuros.	Ficha generada.	01-06-2025	31/12/2025	No iniciada, en plazo.	No aplica

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 79 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

7. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo u institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos u instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 80 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

8. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo con las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

9. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES	2-DESCRIPCIÓN	3- MOTIVOS
Déficit Hídrico en localidades rurales de la comuna.	Según información levantada con la Municipalidad de Padre Hurtado y por la existencia de Decretos de escasez hídrica emitidos en el último tiempo, en la comuna se han registrado emergencias por déficit hídrico en los últimos años, debido principalmente a las variables de cambio climático que afectan a la Región. Los efectos de la sequía se manifiestan en el ámbito agrícola y provisión de agua potable, por lo cual se necesita una red mayor de APR, que sirvan sobre todo a las localidades más apartadas de la comuna.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas, ya que la solución pasa por el aumento de la red de APR y/o la construcción de infraestructuras hídricas que favorezcan a toda la región.
Mejoramiento de los estándares de seguridad vial de las rutas estructurantes de la comuna.	La Ruta 78 (Santiago San Antonio), ruta 68 (Santiago Valparaíso) y Camino a Melipilla, debido a su carácter estructurante a nivel provincial y regional, son caminos con alto flujo vehicular de camiones que transportan mercadería de todo tipo. También, se ha observado un alto flujo de buses y microbuses que conectan con la ciudad de Santiago y localidades rurales. Estas rutas tienen un alto índice de accidentes, por lo cual se requiere mejorar el estándar de seguridad vial.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, este estudio debe ser abordado por el Estado a través del Ministerio de Obras Públicas, ya que la solución pasa por realizar mejoras en el estándar de seguridad vial en general.
Potencial contaminación de acuíferos por derrames de sustancias tóxicas en zonas industriales y en Plantas de tratamiento de aguas servidas de Aguas Andinas y Aguas San Isidro.	En la comuna de Padre Hurtado se emplaza una amplia zona industrial en el sector de Avenida José Luis Caro, en la cual existe una potencial amenaza de derrame de sustancias que pueden infiltrar los acuíferos del sector y contaminarlos. A lo anterior, se debe agregar la presencia de las Plantas de tratamiento de aguas servidas (PTAS) El Trebal, de la empresa Aguas Andinas y PTAS Puertas de Padre Hurtado, de la empresa Aguas San Isidro.	Por el alcance, costo y nivel técnico de la acción estratégica, que implica realizar estudios actualizados de los acuíferos que podrían ser afectados en caso de infiltración de sustancias tóxicas o peligrosas, este estudio debe ser abordado por el Estado a través de colaboraciones entre el Ministerio de Obras Públicas, de Salud y Medioambiente.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 82 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

10. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

	Padre Hurtado	FORMATO VERSIÓN: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 83 de 83
	Fecha: 29-04-2025	

11. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
PLADECO, periodo 2022 – 2027, comuna de Padre Hurtado.	Plan de desarrollo comunal vigente. Contiene una descripción comunal y la bases de objetivos y proyectos de desarrollo para el periodo.
Guía Práctica para Municipios: Elaboración de un plan comunal de gestión de riesgo de desastres. SUBDERE, PNUD.	Documento que entrega una pauta para la elaboración de plan comunal de GRD. Incorpora los conceptos claves de la GRD, contenidos mínimos del plan, Glosario de términos de UNISDR, año 2009. https://www.academia.edu/36520283/PNUD_SUBDERE_2016_
Instructivo para La Elaboración del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, SENAPRED, Versión 03.	Entrega orientaciones y formato para elaboración del Plan Comunal para la RRD, estableciendo capítulos o subcapítulos con contenido ya definido, estándar para los planes comunales que deben ser desarrollados por cada municipio en base a su realidad territorial. https://senapred.cl/
Análisis Espacial y Generación de Cartografía para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal.	Desarrollado sobre el área geográfica de la comuna, como otro insumo del proceso, que aporta antecedentes sobre áreas o puntos críticos de exposición geográfica en relación con las amenazas, para integrar la información en un sistema de información geográfica (SIG), expresados en un mapa de área de influencia de la amenaza, definido a través de buffers consensuados en base a la experiencia del equipo de trabajo, identificando los polígonos donde se encuentran las zonas de interés en cada manzana, distrito censal y/o entidad indeterminada, según realidad territorial comunal.
Visor Chile Preparado	Herramienta disponible a través de SENAPRED, provee imagen del entorno comunal, como vialidad y topografía, permite desplegar la ubicación de recintos educacionales, de salud, bomberos, carabineros, como también de elementos relativos a los planos de evacuación por amenaza de tsunami y volcánica, desplegando áreas de evacuación, puntos de encuentro, vías de evacuación, entre otros. https://web.senapred.cl/visor-chile-preparado-2/
Encuesta sobre Índice de Factores Subyacentes del Riesgo Comunal (SENAPRED).	Resultados de encuesta aplicada en la Región Metropolitana, que hace referencia a los factores subyacentes como procesos, tanto físicos como sociales, como base para la aplicación de una encuesta aplicada por SENAPRED (ONEMI entonces) a nivel comunal el año 2019, con la cual se evaluaron 4 dimensiones para caracterizar factores subyacentes relevantes para la incidencia en la reducción del riesgo de desastres en el territorio comunal; considerando el Ordenamiento territorial, Condiciones socio económicas y demográficas, Cambio climático y Gobernanza. https://geoportalonemi.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=a6775bda6d054305a2482efc999d9890